

Mañana llegan los restos de los artilleros mallorquines gloriosamente

La Ley restableciendo el presupuesto del Clero

El Estado español, consciente de que su unidad y grandeza se asientan en los sillares de la Fé Católica, «se propone por esta Ley rendir el tributo debido al abnegado Clero español, cooperador eficazísimo de nuestra victoriosa Cruzada»

Aunque ya hemos publicado un extracto, transcribimos a continuación, íntegra, la Ley restableciendo el presupuesto del Clero. Dice así:

El Estado español, consciente de su unidad y grandeza se asientan en los sillares de la Fé Católica, insubornable suprema de sus imperiales presas, y deseoso de mostrar una más y de una manera práctica adhesión a la Iglesia, así como de reparar al propio tiempo alguna explotación de que los Gobiernos liberales hicieron de su patrimonio al consumar aquel sacrilego robo, que uno de nuestros más grandes polígrafos denominó "in-sano latrocinio", se propone por esta Ley rendir el tributo debido al abnegado Clero español, cooperador eficazísimo de nuestra victoriosa Cruzada.

El tributo de justicia por otra parte España entera reclama, y su término se complete en promulgar, como una expresión de la gratitud nacional para ese Clero admirable, actuación vigorosa de las más altas cualidades de la raza, que en señalada ocasión supo esparcir aún más la gloria de nuestras armas con el ejemplo de sus virtudes heroicas, como nunca destacadas por la barbarie de quienes en odio a todo lo verdaderamente español y católico hallaron en las ceremonias de nuestros altares sus vicisitudes preferidas.

En virtud de este sentido se establecen en esta Ley las dotaciones que para obispos y sacerdotes consignaba el antiguo Presupuesto general del Estado y de la Monarquía.

DISPONGO:

Artículo primero. — A partir del primer día del corriente mes, se establece en el Presupuesto del Estado, con las modificaciones que a continuación se expresan, las dotaciones necesarias para satisfacer los sueldos del Clero Catedral, Colegial, parroquial y Conventual, con arreglo a las asignaciones que a cada categoría se atribuyeron en el Presupuesto de mil novecientos treinta y cinco, así como las correspondientes asignaciones de material.

Artículo segundo. — La partida de este presupuesto de mil novecientos treinta y cinco, que figuraba en el presupuesto de mil novecientos treinta y cinco, se modifica de la siguiente manera:

Presentaron ayer sus credenciales

Los nuevos representantes del Brasil y de Yugoslavia

Madrid. — A medio día, y con toda solemnidad, se verificó ayer en la audiencia oficial de S. E., el Jefe del Estado, la presentación de cartas credenciales del embajador del Brasil, Abelardo Roca, y del Ministro plenipotenciario de Yugoslavia, Getulio Vargas.

Me encarga el Presidente Getulio Vargas, en su nombre y en el del Brasil, formule fervientes votos a los que uno los míos en pro de la grandeza y prosperidad de la noble y valerosa España por el éxito de su ilustre Gobierno y por la felicidad personal de Vuestra Excelencia.

Discurso del Caudillo

Con gran complacencia, recibo la carta del Excelentísimo Sr. Presidente Getulio Vargas que os acredita como embajador extraordinario y plenipotenciario de los Estados Unidos del Brasil. Aprecio profundamente la alusión hecha por V. E. a las circunstancias especiales que caracterizan la celebración de este acto elogiendo el recuerdo de la gran obra hispánica en América y el resurgir de nuestra nación que ha forjado el espíritu de sus hijos y que la fe en Dios y en nuestros destinos nos imponían el emprender el camino fecundo que la historia nos ha trazado y a que los vínculos de raza, religión y cultura nos obligaban.

En los momentos actuales he de exteriorizar mi complacencia favorable para una estrecha colaboración entre nuestras naciones, ya que es norma del nuevo estado el unir con lazos de amor y solidaridad a los pueblos hermanos.

No dudéis, Sr. Embajador, que nuestros esfuerzos en nuestra campaña común encontrarán en mí y en el gobierno completa correspondencia.

Comunicado al Presidente S. E. Getulio Vargas, la expresión de los cordiales sentimientos que nos animan y os ruego que le hagáis llegar también a la vez que mi agradecimiento por las elocuentes palabras que acabáis de pronunciar en su nombre, mis más fervientes votos y los del pueblo español por su felicidad personal y la prosperidad y engran-

muertos en la guerra

Cuando cantaba la guerra su canción de muerte y de gloria, dejaron su hogar y su Mallorca.

Acudieron gozosos — calladamente, sin alharacas ni ruidos, alegres de poder servir a la Patria en el puesto difícil — a la gran llamada.

Marcharon los artilleros! Primero, unos. Después, otros. Como los infantes. Como todos nuestros mozos que afortunados fueron al poder dar a la Cruzada salvadora su juventud y su valor.

Y una jornada y otra, supose aquí — con el laceramiento que aquella hora imponía — de sus hazañas y de su valor abnegado.

Llegó la paz y, con ella, la vuelta de las banderas victoriosas.

Regresaron, cubiertos de laureles y victorias, los vencedores. Pero no todos.

Que hubo algunos que en el noble empeño sucumbieron.

Sus restos mortales — carne de nuestra carne — descansaron en la tierra madre, cerca del lugar que fué escenario de su heroísmo.

Ahora, a Mallorca vuelven, para reposar para siempre en ella.

Mañana, el buque que de Valencia llegue, será portador de los despojos de los artilleros mallorquines muertos en la guerra.

Sobre el mismo muelle que viólos marchar, sus camaradas de armas, sus familiares y amigos, nuestro pueblo todo rezará por ellos. Y, en subfragio de sus almas, asistirá al Santo Sacrificio.

Al acogerles entre flores y oraciones, rendirá a su recuerdo — recuerdo de gloria y de sacrificio — el mejor homenaje que rendir puede.

Cayeron por Dios y por España.

Que Mallorca, agradecida, no lo olvida, quedará mañana, una vez más, en evidencia.

La reacción de los neutrales

Ante la agravación del bloqueo inglés

"España", de Tánger, publica la siguiente crónica telegráfica de su corresponsal en Berlín, Carlos Lanzas:

Berlín. — En los círculos políticos de Berlín se descontenta la resistencia de los países neutrales a la presión inglesa. La tesis alemana empieza a realizarse. La delegación holandesa, que negociaba en Londres, regresa a La Haya para informar a su Gobierno con poco ánimo de volver a la capital inglesa. Se oye después la voz del representante del Ministerio de Negocios Extranjeros del Japón, declarando que éste no tolerará que sus intereses salgan perjudicados por la agudización de las medidas de bloqueo inglés anunciadas por Chamberlain. Bélgica también se queja en Londres y el ministro de Relaciones Exteriores de Italia, conde Ciano, declara a los representantes de Inglaterra y Francia que deberán atenerse a las consecuencias que tengan las medidas del bloqueo.

Holanda y Bélgica y dos Estados del grupo de los neutrales de Oslo, Suecia y Dinamarca, protestan también en Londres, contra las medidas que pueden llevarles a la ruina y a una difícil situación frente a los beligerantes.

Las protestas de Suecia y Dinamarca, aunque independientes, dejan traslucir una futura acción de los Estados del grupo de Oslo. La protesta danesa llega en el momento en que una delegación de aquel país se encontraba en Londres en negociaciones decisivas para la economía de guerra de ambos países. Si Inglaterra no se muestra condescendiente con el comercio y la navegación neutrales peligran aquellas negociaciones.

Todas estas noticias han sido recibidas con satisfacción en Berlín, especialmente las afirmaciones del Japón de que sus contramedidas tendrían el carácter de represalias.

La reacción londinense y su disgusto, se comprenden. Habla ahora el Gobierno inglés de estudiar con detenimiento las reclamaciones. En Berlín se espera el resultado con confianza, pero con reserva porque son harto conocidos los resortes de la diplomacia inglesa para dar largas y ganar tiempo. Alemania sabe que en el fondo, Inglaterra no cede fácilmente ni cede en sus propósitos.

A pesar de la discreción que se observa en Berlín sobre el cambio ministerial rumano, del que se dice no influirá en su política exterior, Alemania sabe, que en el aspecto militar, hay que estar siempre alerta en todos los terrenos, incluso en los neutrales.

Alemania venció a Italia

Por 5 goals a 2

Berlín. — En el Estadio Olímpico se jugó el encuentro internacional de fútbol entre Italia y Alemania.

Terminó con el triunfo de los germanos, por cinco tantos a dos.

Árbitro, magníficamente, el español Sr. Escartín.

El representante de Yugoslavia

Luego el nuevo representante de Yugoslavia, D. Alejandro Aracoglan, presentó sus cartas credenciales.

Tanto a la entrada como a la salida, una Compañía de Infantería, con bandera y música, les rindió los honores correspondientes, ejecutándose los himnos de Yugoslavia, Brasil y España.

Una sección de Caballería de la escolta del Generalísimo dió escolta a los carruajes que conducían a los dos representantes extranjeros.

Numeroso público presenció el paso de la brillante comitiva saludando con gran respeto al paso de los nuevos representantes del Brasil y de Yugoslavia.

Durante el dominio rojo

Fué disuelta y desvalijada la Real Academia Española

Códices, manuscritos valiosos e incunables salvados. — Se prepara la nueva edición del Diccionario y de los textos docentes

Madrid. — El secretario de la Real Academia de la Lengua, don Julio Casares, ha hecho las siguientes declaraciones:

"La Academia, como Institución que encarna la más pura tradición española, no podía salir indemne de la vesania soviética, la cual disolvió la entidad de un plumazo después de asesinar a Maeztu, paladín de la Hispanidad.

Dentro de pocos días se descubrirá en la Academia la lápida que perpetuara en ella la gloriosa memoria de tan ilustre académico.

Hubo otros académicos que hallaron también la muerte a consecuencia de las vejaciones y el hambre marxista.

La Academia, afortunadamente, no tiene que tratar de responsabilidades políticas, y si los fallos de los tribunales o la generosidad del Caudillo nos devuelve a un antiguo compañero, la Corporación lo recibirá con los brazos abiertos. Se ha señalado un plazo para la readmisión de los académicos que aún no han jurado, y hasta que termine ese plazo, creo que debemos considerar ocupados los puestos de los que están ausentes.

Los delegados gubernativos marxistas, que no las hordas, se llevaron hasta el último céntimo de las cuentas corrientes, en unión de los resguardos y valores propios de las funciones colocadas bajo patronato de

la Academia. Esta codicia sirvió, al menos, para que no prestasen atención a tesoros más importantes, que no fueron tocados, cual los códices autógrafos de Cervantes y Lope de Vega, incunables, etc.

En la zona nacional, Franco, a fines de 1937, reunió a los académicos que se encontraban allí y puso a diversas academias en condiciones de funcionar. La Española publicó entonces varios de sus textos elementales, de los que se careció en la zona roja hasta su liberación.

Respecto a la nueva edición del Diccionario que se esperaba al estallar el Movimiento, nos dice el señor Casares que se encontraba a punto de salir en aquel verano, y se habían enviado a América ochocientos ejemplares. La Casa editora tuvo el patriotismo de suspender la ejecución del contrato con la Academia hasta que finalizase la guerra. De esta forma se dispone de casi toda la edición, la que verá la luz en breve fecha, dentro del Año de la Victoria.

La Academia estudia actualmente una reforma fundamental de los textos docentes, tanto en lo que afecta a la doctrina como en lo referente al aspecto pedagógico, con objeto de que encuentren los escolares amenos y atractivos los textos que hoy resultan áridos y oscuros, incluso para los mayores. — Bocos.

(De "España").

Noticiero extranjero de anoche

¿Se habrá acabado la guerra en la primavera?

¿Han cruzado la frontera las tropas soviéticas? — Discurso de Goebbels. — El Rey de Inglaterra firma el decreto de confiscación de las mercancías alemanas

Nueva York. — Como todos los años, el Presidente Roosevelt asistió al banquete, dado en el Instituto de Warmsprings (Georgia).

En su discurso, dijo textualmente: "En la próxima primavera ya no habrá guerra". Añadió, que en caso de que continuase, no dejaría de pasar algunos días de vacaciones en Warmsprings.

¿LAS TROPAS RUSAS HAN CRUZADO LA FRONTERA?

Helsinki. — La radio soviética comina al Gobierno finlandés a tomar conclusiones inmediatas sobre la nota soviética y a que retire sus tropas de la frontera con la URSS.

La radio recuerda la decisión adoptada en la mañana de ayer por las organizaciones obreras contra el Gobierno de Helsinki.

La situación es grave.

Copenhague. — Aumenta la tensión ruso - finlandesa. Por noticias de Helsinki se sabe que las baterías antiaéreas de Finlandia han derribado varios aeroplanos soviéticos de los mismos que hacen reconocimientos sobre dicho territorio.

Bajo toda clase de reservas se anuncia en esta capital que las avanzadas rojas han cruzado la frontera finlandesa.

No se debe olvidar que las entrevistas ruso - finlandesas han sido interrumpidas por tres veces, creyéndose en Moscú que será difícil reanudarlas.

DISCURSO DE GOEBBELS

Berlín. — El doctor Goebbels, ministro de Propaganda del Reich, en un discurso en el Congreso anual

de la Cámara de la Cultura y de la organización "La Fuerza por la Alegría", dijo, especialmente:

"No es un hecho meramente casual el que en Francia e Inglaterra estén cerrados los teatros desde que estalló la guerra, y que en Alemania, por el contrario, estén siempre atestados de público.

A pesar de las actuales circunstancias, nosotros no sólo mantenemos la vida artística y cultural de nuestro pueblo al mismo nivel, sino que procuramos desarrollarla todo lo posible."

A continuación el ministro de Propaganda, comparó la propaganda de la Gran Guerra con la de hoy diciendo que entonces los métodos de propaganda alemanes sólo estaban en sus comienzos; hoy tiene perfecta cuenta de ellos.

Este Congreso es preciso — añadió el ministro — en tiempo de guerra mucho más que en circunstancias ordinarias. Se ha demostrado que el arte es una poderosa arma de guerra, terminó diciendo el doctor Goebbels.

LOS INGLESES Y LAS MINAS MAGNETICAS

Londres. — Los medios bien informados declaran que el estudio de los problemas de la defensa contra las minas magnéticas ha progresado notablemente.

Hay la esperanza de poder evitar en breve plazo estos ataques.

UN GLOBO FUGITIVO QUE ESTALLA

Oslo. — En Mandal, apareció un globo inglés que llevaba las amarras colgando, con las que rompió varios cables eléctricos.

Pudo ser atraído a tierra, rodeándole un grupo de curiosos. Uno de ellos acercó demasiado una ceniza al globo, que estalló, resultando un muerto y dos heridos.

EL REY DE INGLATERRA FIRMA LAS REPRESALIAS

Londres. — Ayer el Rey firmó un decreto para dar efectividad a la decisión del Gobierno de confiscar las exportaciones alemanas a título de represalias contra la guerra de minas magnéticas.

Dicha orden se hará pública hoy, martes.

Al terminar la reunión, el Rey recibió en audiencia a los representantes de los Dominios que se encuentran actualmente en Londres.

PROTESTA DE DINAMARCA

Estocolmo. — El Primer Ministro ha protestado al Gobierno alemán por haber establecido nuevos campos de minas alemanas en el límite de las cuatro millas al Sur de las aguas territoriales danesas.

UN BUQUE HUNDIDO Y OTRO VARADO

Copenhague. — El vapor inglés "Bordfiel" ha chocado con una mina (Continúa al final de la primera columna de la segunda página).



EL SEÑOR

Don José Mir y Mir

MEDICO

Ha fallecido, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.

A. E. R. I. P. A.

Su afligida familia: esposa, madre política, hijos, hermanos y demás parientes, al ponerlo en conocimiento de sus amistades, suplican una oración por su alma.

El rosario y conlucción tendrán lugar hoy 28 a las veinte, y el funeral, el próximo jueves, a las once, en la parroquia de Santa Eulalia.

Domicilio: S. Francisco, 19 1.

El Excmo. y Rdm. Sr. Arzobispo-Obispo de Mallorca, se ha dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

Del Gobierno Civil

Servicio de Abastos
El sábado se nos facilitó la siguiente nota:
Habiendo llegado a mi conocimiento que abandonan el trabajo muchos obreros para surtir de tabaco, desde el próximo domingo se empezará la venta en todas las expendurias a las doce horas, previniendo a los expendedores que queda prohibido terminantemente reservar tabaco alguno para clientes o amigos siendo detenido el que lo efectuare y puesto a mi disposición.

Palma de Mallorca, 25 Noviembre de 1939. Año de la Victoria. El Gobernador Civil. — Firmado Fernando Vázquez.

Donativos que se recibieron el sábado en el Gobierno Civil para la Nochebuena de los humildes:
Doña Josefina Mestre, 25'00 pesetas; don Gabriel Martorell, 25'00; don Jaime Mas, 50'00; don Pabito Marqués, 100'00; don Andrés Isern, 100'00; don Bernardo Togados, 50'00; don Juan Puigserver, 50'00; Personal de Investigación y Vigilancia, 50'00; Sindicato N. S. de Conservas, 1.000'00.

LA NOCHEBUENA DE LOS HUMILDES
Se pone en conocimiento de las familias humildes que no tengan medios para poder celebrar la noche del Nacimiento del Hijo de Dios con una cena que se pasan por sus respectivas Parroquias para que los señores Parrocos puedan anotarla antes del día 10 del próximo Diciembre.

Don Pedro de Benito e Ibáñez de Aldocra, 100 pesetas; don Rafael J. Vanrell, 25; don Luis Ferrer Arbona, 5; don José Espina Olivella, 25; Cavalier, S. A., 500; Arzobispado de Mallorca, 100; Casa María del Ciego, 100; don Magín Marqués, 200; Cuerpo Seguridad y Asalto, 100.

SERVICIO DE ABASTOS
Se pone en conocimiento de todos los industriales que se dedican a la fabricación de sucedáneos del café presenten ante estos Servicios en el improrrogable plazo de 72 horas escandallos lo más explícitos posible relativos al coste de producción de los mismos.

Palma de Mallorca 27 Noviembre de 1939. Año de la Victoria. — El Gobernador Civil. — Firmado: Fernando Vázquez Ramos.

De la Alcaldía
NEGOCIADO DE REEMPLAZOS
Interesa la presentación al Negociado de Reemplazos de este Ayuntamiento, para enterarles de un asunto, los individuos siguientes:
Soldado, José Planise Darder, del Regimiento Infantería Granada, número 6.
Soldado, Gabriel Colomar Colomar, del Regimiento Infantería número 21.
Soldado, Francisco Matamala Colomar, del Grupo del Ejército de Aragón, Vidua número 54.

Vida religiosa
EN LA IGLESIA DE LOS PP CAPUCHINOS
Programa del Solemne Novenario dedicado a la Patrona de España, de la Orden Seráfica y Titular de Nuestra Iglesia, la Inmaculada Concepción.
Comienza la Novena el jueves, día 30 de Noviembre, con los siguientes cultos:
Por la mañana se practicará el ejercicio de la Novena durante las

EN LA IGLESIA DE LOS PP CAPUCHINOS
Programa del Solemne Novenario dedicado a la Patrona de España, de la Orden Seráfica y Titular de Nuestra Iglesia, la Inmaculada Concepción.
Comienza la Novena el jueves, día 30 de Noviembre, con los siguientes cultos:
Por la mañana se practicará el ejercicio de la Novena durante las

Vida religiosa
EN LA IGLESIA DE LOS PP CAPUCHINOS
Programa del Solemne Novenario dedicado a la Patrona de España, de la Orden Seráfica y Titular de Nuestra Iglesia, la Inmaculada Concepción.
Comienza la Novena el jueves, día 30 de Noviembre, con los siguientes cultos:
Por la mañana se practicará el ejercicio de la Novena durante las

Vida religiosa
EN LA IGLESIA DE LOS PP CAPUCHINOS
Programa del Solemne Novenario dedicado a la Patrona de España, de la Orden Seráfica y Titular de Nuestra Iglesia, la Inmaculada Concepción.
Comienza la Novena el jueves, día 30 de Noviembre, con los siguientes cultos:
Por la mañana se practicará el ejercicio de la Novena durante las

Vida religiosa
EN LA IGLESIA DE LOS PP CAPUCHINOS
Programa del Solemne Novenario dedicado a la Patrona de España, de la Orden Seráfica y Titular de Nuestra Iglesia, la Inmaculada Concepción.
Comienza la Novena el jueves, día 30 de Noviembre, con los siguientes cultos:
Por la mañana se practicará el ejercicio de la Novena durante las

Vida religiosa
EN LA IGLESIA DE LOS PP CAPUCHINOS
Programa del Solemne Novenario dedicado a la Patrona de España, de la Orden Seráfica y Titular de Nuestra Iglesia, la Inmaculada Concepción.
Comienza la Novena el jueves, día 30 de Noviembre, con los siguientes cultos:
Por la mañana se practicará el ejercicio de la Novena durante las

Vida religiosa
EN LA IGLESIA DE LOS PP CAPUCHINOS
Programa del Solemne Novenario dedicado a la Patrona de España, de la Orden Seráfica y Titular de Nuestra Iglesia, la Inmaculada Concepción.
Comienza la Novena el jueves, día 30 de Noviembre, con los siguientes cultos:
Por la mañana se practicará el ejercicio de la Novena durante las

misas de siete y media y ocho y media.
Por la tarde a las siete menos cuarto rezo del santo Rosario, Novena y sermón.
Los días 6, 7 y 8 de Diciembre, Triduo de Cuarenta Horas en sufragio de doña Catalina Cirera, Viuda de Siquier.
El Señor estará expuesto desde las siete de la mañana hasta las ocho de la noche excepto el Domingo, día 3, y el día de la Inmaculada, que lo estará desde las once.
Festividad de la Inmaculada, Mañana. A las ocho y media misa de Comunión General con plática.
A las diez y media, Misa solemne solemne rezada.
Tarde: A las seis y media solemne conclusión de la Novena y del Triduo de Cuarenta Horas con sermón.
Todos los sermones a cargo del Rdo. Sr. D. Antonio Garau, Pro. Vicario de la Iglesia Parroquial de Santa Eulalia.

Notas del Ejército
Pensiones
Se concede a doña María de Oleza y Bestard, viuda del Comandante de Infantería, don José Moragues Cabot, la de 2.550 pesetas anuales a percibir por la Delegación de Hacienda de Baleares desde el 6 de julio de año en curso.
Se concede, también, a don Pedro Roig Sabater y doña Jerónima Paniza Mulet, padres del cabo de Artillería, don Juan Roig Paniza, la cantidad de 795'50 pesetas anuales a percibir por la misma Delegación, a partir del 30 de diciembre de 1939.

El recitador González María
Llegó el domingo a Palma el notable recitador González María quien como saben nuestros lectores, ha de dar dos recitales en el Salón Born.
Entre el público reina expectación por conocer al formidable recitador, cuya fama es conocida y de quien tanto se conoce por sus emisiones por radio.
El primero de los dos recitales tendrá lugar esta tarde, a las siete, y el segundo, mañana a la misma hora.
He aquí el programa de ambas sesiones:

ACTO PRIMERO
Poemas del Imperio
Málaga estaba florando. — Rafael Duyos.
Abdelcid. — Agustín Fozá.
Dolor y Gozo. — Rafael Duyos.
A Joaquín García Morato. — Rafael Duyos.
Brigadas del Amanecer. — Agustín de Fozá.

ACTO SEGUNDO
Andalucía
Soy Español. — José María Pemán.
El Piyayo. — José Carlos de Luna.
Cautiva. — Rafael Duyos.
Ojos verdes. — Rafael de León.
Los Campanilleros. — Popular.
La Virgen de Cártama. — José María Pérez Salazar.

ACTO TERCERO
Castilla
El poema del hijo. — Enrique de Mesa.
Los motivos del lobo. — Rubén Darío.
El Milagro. — Rafael Duyos.
La Pedrada. — Gabriel y Galán.
La enamorada. — Popular.
Tu mata de pito. — Manuel de Góngora.

Cooperativa pesquera
El "Boletín Oficial del Estado" publica una Orden del Ministerio de Trabajo, inscribiendo en el Registro especial de Cooperativas a la denominada Cooperativa Pesquera de consumo "San Pedro" de Palma de Mallorca.

Notas de sociedad
DE VIAJE
De Barcelona llegaron, anteayer a bordo del vapor "Mallorca", don Andrés Buares, don Miguel Pallicer, don Jacinto Maristany, don Dolores Compte, don Enrique Esteve y don Mateo Ramis.
De Mahón llegaron anteayer en el vapor "Fuenteventura" doña Concepción Fuster, don Pedro A. Bernat, don Cristóbal Alzina y el Abogado don Félix Pons Marqués.
En el vapor correo de Alicante "Rey Jaime II", llegaron anteayer doña Antonia Vidal Roca, don Juan Vila Picó, doña Asunción Vicens Roselló, doña Mercedes Caubet González y don Antonio Llull Paul.

FALLECIMIENTOS
El sábado, por la tarde, falleció en nuestra ciudad la respetable señora doña Micaela Angela Camps y Ribas, viuda de Vanrell, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.
Ayer mañana, en el hidro del "Ala Littoria" salió para Mellina, nuestro distinguido amigo don Juan Samper Gorina.
También salieron ayer, en el avión

FALLECIMIENTOS
El sábado, por la tarde, falleció en nuestra ciudad la respetable señora doña Micaela Angela Camps y Ribas, viuda de Vanrell, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.
Ayer mañana, en el hidro del "Ala Littoria" salió para Mellina, nuestro distinguido amigo don Juan Samper Gorina.
También salieron ayer, en el avión

FALLECIMIENTOS
El sábado, por la tarde, falleció en nuestra ciudad la respetable señora doña Micaela Angela Camps y Ribas, viuda de Vanrell, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.
Ayer mañana, en el hidro del "Ala Littoria" salió para Mellina, nuestro distinguido amigo don Juan Samper Gorina.
También salieron ayer, en el avión

FALLECIMIENTOS
El sábado, por la tarde, falleció en nuestra ciudad la respetable señora doña Micaela Angela Camps y Ribas, viuda de Vanrell, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.
Ayer mañana, en el hidro del "Ala Littoria" salió para Mellina, nuestro distinguido amigo don Juan Samper Gorina.
También salieron ayer, en el avión

FALLECIMIENTOS
El sábado, por la tarde, falleció en nuestra ciudad la respetable señora doña Micaela Angela Camps y Ribas, viuda de Vanrell, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.
Ayer mañana, en el hidro del "Ala Littoria" salió para Mellina, nuestro distinguido amigo don Juan Samper Gorina.
También salieron ayer, en el avión

FALLECIMIENTOS
El sábado, por la tarde, falleció en nuestra ciudad la respetable señora doña Micaela Angela Camps y Ribas, viuda de Vanrell, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.
Ayer mañana, en el hidro del "Ala Littoria" salió para Mellina, nuestro distinguido amigo don Juan Samper Gorina.
También salieron ayer, en el avión

FALLECIMIENTOS
El sábado, por la tarde, falleció en nuestra ciudad la respetable señora doña Micaela Angela Camps y Ribas, viuda de Vanrell, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.
Ayer mañana, en el hidro del "Ala Littoria" salió para Mellina, nuestro distinguido amigo don Juan Samper Gorina.
También salieron ayer, en el avión

FALLECIMIENTOS
El sábado, por la tarde, falleció en nuestra ciudad la respetable señora doña Micaela Angela Camps y Ribas, viuda de Vanrell, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.
Ayer mañana, en el hidro del "Ala Littoria" salió para Mellina, nuestro distinguido amigo don Juan Samper Gorina.
También salieron ayer, en el avión

FALLECIMIENTOS
El sábado, por la tarde, falleció en nuestra ciudad la respetable señora doña Micaela Angela Camps y Ribas, viuda de Vanrell, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.
Ayer mañana, en el hidro del "Ala Littoria" salió para Mellina, nuestro distinguido amigo don Juan Samper Gorina.
También salieron ayer, en el avión

REALIDADES Y PROYECTOS

¿La "1 Vuelta Ciclista a Palma" para los "modestos"?

El «Club Ciclista Insular» proyecta ya la organización de tal prueba, mientras ultima los preparativos para CAMPEONATO REGIONAL DE FONDO POR CARRETERA

CIRCULO DE ESTUDIOS
organizado por la U. D. de Hombres de Acción Católica
3.ª Sesión: Martes, día 28, a las 19'30
Local Social: Zavellá, 17
Tema: ACCION LITURGICA,
por el M. I. Sr. Don Antonio Sancho Nebot, Canónigo Magistral, Consiliario General de Acción Católica, Delegado de Enseñanza de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Ministerio del Aire
Subsecretaría
ANUNCIO OFICIAL
Cuantos hayan efectuado suministros de material a los establecimientos y servicios del arma de Aviación que tengan pendientes de pago sus facturas, así como los propietarios de locales arrendados por el Arma que no hayan percibido el importe de los alquileres, deberán dirigirse, en el improrrogable plazo de treinta días, a la Sección de Intendencia del Ministerio del Aire con cuantos detalles a la Sección de Intendencia del Ministerio de la fecha en que fueron efectuados los suministros o se llevó a cabo el arriendo de los locales y razones por las que no les ha sido satisfecho el importe total que se les adeuda. Podrán acompañar cuantos datos para la justificación de sus derechos estimen convenientes.
Madrid, a quince de Noviembre de 1939. — Año de la Victoria. — El General Subsecretario, Fernando Barrón. (Rubricado). Hay un sello en tinta violeta que dice: "Ministerio del Aire, Subsecretaría."

de la "Iberia S. A.", para la península, don Alfonso Correas, doña Joseña Aguilar, don Pedro Sanmartín Anliachs, don Jaime Salvá Cerdá, don Juan Adrover Cardona, don Julián Zabalegui de Bechovide, doña María Josefa Vaquer Pascual, don José Llorens Planas, don José Llaseras Sala, don Javier Segarra de Castellarnau, don Alejandro Llovera Vicens, don Pedro Ruiz López, don Tomás Mulet Quetglas, doña Rosita Mayoral, don Alberto Bassa Uguet y don Francisco José Gutiérrez de Velasco.

Regresó de la isla de Menorca nuestro particular amigo, el Secretario de la Delegación de Orden Público, don Ramón Saiz, acompañado de su distinguida esposa.
En el hidroavión del "Ala Littoria" llegaron, ayer, don Guillermo Alcover, doña Dolores Nogués, doña Dolores Martínez, don Pedro Obrador y don Jaime Vilella.
Esta mañana en un aparato de la "Iberia" han salido para Barcelona don Juan Cañellas Crespi, don Pablo Ramis, don Clemente Puig Farreras, doña Leonor García Moyá, don Tomás Rolán y don Gabriel Taronjé Pomar.

Al mediodía y en otro aparato de la misma Compañía han salido para la Península don Juan Pons Cano, doña Margarita Gelabert, don Francisco Beltrán Prat, don Tiburcio Fleixas Vila, don Joaquín Sarriera Losada y don Antonio Llop Colomé.
Ayer, en el vapor correo "Rey Jaime II" salieron para Valencia el Teniente de Aviación don Ultano Kindelan, acompañado de su distinguida esposa.
Salieron también en el mismo vapor don Mateo Frontera Guardiola, don Eugenio Blanco Morante, don Mariano Cañellas, don Andrés Salom y don Arnaldo Oliver.

En el vapor "Mallorca", salieron ayer para Barcelona el propietario don Juan March Servera, el Abogado don Jaime Suau, don Pedro Estrany, don Fernando Blanes, don Lorenzo Calafat, don Mateo Clar, don Jaime Ballester y don Eduardo Terrasa.
El sábado, por la tarde, falleció en nuestra ciudad la respetable señora doña Micaela Angela Camps y Ribas, viuda de Vanrell, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.

En la villa de Alaró, ha fallecido a los 51 años de edad, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica el hacendado don Pedro Homar Simonet.
D. E. P.
Era el finado por su honradad, su trato afable y sentimientos cristianos muy apreciados por cuantos le conocían, siendo su muerte muy sentida.
Reciba su afilida familia y muy especialmente su esposa, doña María Solivellas, y sus hijos el testimonio de nuestro muy sentido pésame.
Confortado con los auxilios espirituales y la Bendición Apostólica, falleció ayer en nuestra ciudad el

El finado, persona de alto relieve en dicha ciudad, donde desempeñó altos cargos políticos, siendo además Agente Consular de Francia y Vicecónsul de Italia en la isla, era también muy conocido en Palma por haber ostentado el cargo de diputado provincial.
De trato amable y de profundos sentimientos religiosos y caritativos sufrió en unión de su virtuosa esposa la restauración de la Capilla del Santo Cristo del Convento de Santo Domingo y hizo donativos para la construcción del magnífico Asilo de la Consolación que próximamente ha de quedar terminado.
A su afilida esposa, doña Consuelo Tur; a su hermana doña Pilar; hermanos políticos doña Ana de Gárcia, doña Cristina de Montis y don Luis Tur Palau, y demás familia les enviamos el testimonio de nuestra sentida condolencia.

Esta mañana ha fallecido en la paz del Señor, después de haber recibido los Santos Sacramentos, don José Mir Mir, Médico-Jefe de la Casa Provincial de la Infancia y Fundador y Director de la benéfica institución "La Gota de Leche".
D. E. P.
El finado, persona de relevantes cualidades, se había granjeado el afecto de cuantos le trataron en los importantes cargos que desempeñaba. Su honradad y delicadeza le conquistaron grandes simpatías.
A su afilida familia, y en especial a su viuda doña Catalina Pons Tallada; a sus hijos don José, Abogado; don Miguel, médico; señorita Catalina, don Antonio, don Juan y don Fernando; a sus hermanos don Miguel, y doña María, Religiosa Reparadora; y a sus hermanos políticos, don Luis Cerdá, Comandante de Artillería, y don Miguel Pons, Odontólogo, les damos nuestro más sentido pésame.

En el altar mayor de la iglesia de San Francisco, profusamente adornado e iluminado, se unieron en el indisoluble lazo del matrimonio la señorita Paula Fuster Cortés, con el joven don Pedro Miró, del Comercio.
Bendijo la unión, celebrando la misa de velaciones el Rdo. P. Matías Horrach, y apadrinaron la boda por parte de la novia su padre, don Francisco Fuster, y por el novio, su madre, doña Aurora, viuda de Miró.
Actuaron de testigos por parte de la novia el Excmo. Sr. don Juan Aguilar, General de la Armada y su tío el propietario don Pablo Fuster y el novio su hermano don Juan y su tío el propietario don Pedro Luis Miró.
Terminada la religiosa ceremonia

El "Club Ciclista Insular", en esta su segunda etapa de actuación, intensa, está dispuesto a lograr que la primera prueba a él encomendada resulte el primer gran éxito.
Durante estos pasados días, hemos publicado notas y detalles demostrativos de que el propósito va a ser logrado plenamente.
Ayer estuvimos en el local del "Club".
Los que tienen a su cargo la organización del Campeonato Regional de fondo en carretera — que el próximo domingo va a ser disputado — trabajan febrilmente, sin desmayo.
—Estamos dispuestos — nos dicen — a quedar bien.
Aunque parezca mentira, está ya casi todo hecho. Falta tan sólo pulir y ultimar pequeñas cosas.
Habiámos con el Presidente de la entidad, don Antonio Llabrés.
Y él nos cuenta... lo que sabemos ya: el entusiasmo con que los directivos que le rodean trabajan; la expectación que, por las noticias que él tiene, la prueba ha despertado; las aportaciones que se van recibiendo.
—Del Ayuntamiento de Artá — dice satisfecho —, hemos recibido un donativo de 50 ptas. Y aprovechó la ocasión para suplicar a las corporaciones oficiales y entidades que tengan el propósito de aportar también, lo hagan cuanto antes, dirigiéndose a este local social.
Vemos las listas de lo recibido hasta ahora, en metálico. Es, en total, poco más de la mitad de lo que se necesita. Nuestra afición, nuestro público, puede y debe dar algo más. Cubrir la cifra.
El Sr. Llabrés contesta a nuestras preguntas:
—Hay ya más inscritos, además de los conocidos. Son: Amer, Planas y Garcías; corredores de calidad reconocida.

—Eso nos dijeron... y eso decimos. Lo inmediato, lo cercano, es el Campeonato de fondo en carretera. A cinco días vista, nada más. Que ha de ser — lo repetimos — vez más — un éxito, con la ayuda de todos.
Y si el tiempo no lo impide...
AVTSPA

—Tal vez, la organización de una prueba para iniciar fomentando la afición entre los "modestos", entre los que comienzan, prueba podría llamarse, por ejemplo, "1 Vuelta a Palma", y su itinerario que tendría que cubrirse por etapas (unos cinco kms. en total), aproximadamente: salida de Santa Eulalia, Frontón, Condado de Santa Eulalia, Frontón, Condado de Santa Eulalia, Santa Catalina, Ronda de Sagre, Paseo de Ronda (dejando el mar), fábrica de Gas, Puerta San Antonio, Avenidas y Puerta San Antonio. La carrera celebrarse, sería ya a comienzos del próximo Enero.

—Eso nos dijeron... y eso decimos. Lo inmediato, lo cercano, es el Campeonato de fondo en carretera. A cinco días vista, nada más. Que ha de ser — lo repetimos — vez más — un éxito, con la ayuda de todos.
Y si el tiempo no lo impide...
AVTSPA

—Eso nos dijeron... y eso decimos. Lo inmediato, lo cercano, es el Campeonato de fondo en carretera. A cinco días vista, nada más. Que ha de ser — lo repetimos — vez más — un éxito, con la ayuda de todos.
Y si el tiempo no lo impide...
AVTSPA

—Eso nos dijeron... y eso decimos. Lo inmediato, lo cercano, es el Campeonato de fondo en carretera. A cinco días vista, nada más. Que ha de ser — lo repetimos — vez más — un éxito, con la ayuda de todos.
Y si el tiempo no lo impide...
AVTSPA

—Eso nos dijeron... y eso decimos. Lo inmediato, lo cercano, es el Campeonato de fondo en carretera. A cinco días vista, nada más. Que ha de ser — lo repetimos — vez más — un éxito, con la ayuda de todos.
Y si el tiempo no lo impide...
AVTSPA

—Eso nos dijeron... y eso decimos. Lo inmediato, lo cercano, es el Campeonato de fondo en carretera. A cinco días vista, nada más. Que ha de ser — lo repetimos — vez más — un éxito, con la ayuda de todos.
Y si el tiempo no lo impide...
AVTSPA

—Eso nos dijeron... y eso decimos. Lo inmediato, lo cercano, es el Campeonato de fondo en carretera. A cinco días vista, nada más. Que ha de ser — lo repetimos — vez más — un éxito, con la ayuda de todos.
Y si el tiempo no lo impide...
AVTSPA

—Eso nos dijeron... y eso decimos. Lo inmediato, lo cercano, es el Campeonato de fondo en carretera. A cinco días vista, nada más. Que ha de ser — lo repetimos — vez más — un éxito, con la ayuda de todos.
Y si el tiempo no lo impide...
AVTSPA

—Eso nos dijeron... y eso decimos. Lo inmediato, lo cercano, es el Campeonato de fondo en carretera. A cinco días vista, nada más. Que ha de ser — lo repetimos — vez más — un éxito, con la ayuda de todos.
Y si el tiempo no lo impide...
AVTSPA

—Eso nos dijeron... y eso decimos. Lo inmediato, lo cercano, es el Campeonato de fondo en carretera. A cinco días vista, nada más. Que ha de ser — lo repetimos — vez más — un éxito, con la ayuda de todos.
Y si el tiempo no lo impide...
AVTSPA

—Eso nos dijeron... y eso decimos. Lo inmediato, lo cercano, es el Campeonato de fondo en carretera. A cinco días vista, nada más. Que ha de ser — lo repetimos — vez más — un éxito, con la ayuda de todos.
Y si el tiempo no lo impide...
AVTSPA

—Eso nos dijeron... y eso decimos. Lo inmediato, lo cercano, es el Campeonato de fondo en carretera. A cinco días vista, nada más. Que ha de ser — lo repetimos — vez más — un éxito, con la ayuda de todos.
Y si el tiempo no lo impide...
AVTSPA

—Eso nos dijeron... y eso decimos. Lo inmediato, lo cercano, es el Campeonato de fondo en carretera. A cinco días vista, nada más. Que ha de ser — lo repetimos — vez más — un éxito, con la ayuda de todos.
Y si el tiempo no lo impide...
AVTSPA

—Eso nos dijeron... y eso decimos. Lo inmediato, lo cercano, es el Campeonato de fondo en carretera. A cinco días vista, nada más. Que ha de ser — lo repetimos — vez más — un éxito, con la ayuda de todos.
Y si el tiempo no lo impide...
AVTSPA

†

Doña Margarita Fuster Fuster

Ha fallecido, en Manacor, a la edad de 51 años, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.

R. I. P. A.

Sus afligidos esposo, don Gaspar Forteza Aguiló, del Comercio; hijos don Gaspar, don Francisco, doña Leonor y doña Magdalena; hijo político don Juan Bonnin, Abogado; hermanos políticos y demás parientes, al comunicar a sus amigos tan sensible pérdida, les ruegan se sirvan asistir a la conducción del cadáver, hoy, martes, a las ocho de la noche, y al funeral que se celebrará mañana, a las diez, en la iglesia parroquial de Manacor.

El Excmo. y Rdm. Sr. Arzobispo-Obispo de Mallorca, se ha dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

†

Don Pedro Homar Simonet

HACENDADO

Ha fallecido, en la villa de Alaró, a la edad de 51 años, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.

A. E. R. I. P. A.

Su afilida esposa doña María Solivellas Mas, hijos, madre, padres políticos, hermana, hermanos políticos, sobrino, tíos, primos y demás familia, al participar a sus amistades tan sensible pérdida les ruegan lo tengan presente en sus oraciones.
La conducción a su última morada se efectuará hoy día 28, a las ocho de la noche, y mañana, a las diez, se celebrará el funeral en sufragio del alma del finado en la Parroquia de Alaró.
El Excmo. y Rdm. Sr. Arzobispo-Obispo de Mallorca, se ha dignado conceder indulgencias, en la forma acostumbrada.

Siguen la marcha

Los restos de José Antonio

Hoy, a las 5 de la tarde, se hará cargo de ellos la delegación de Baleares

Palencia se hace cargo de los restos

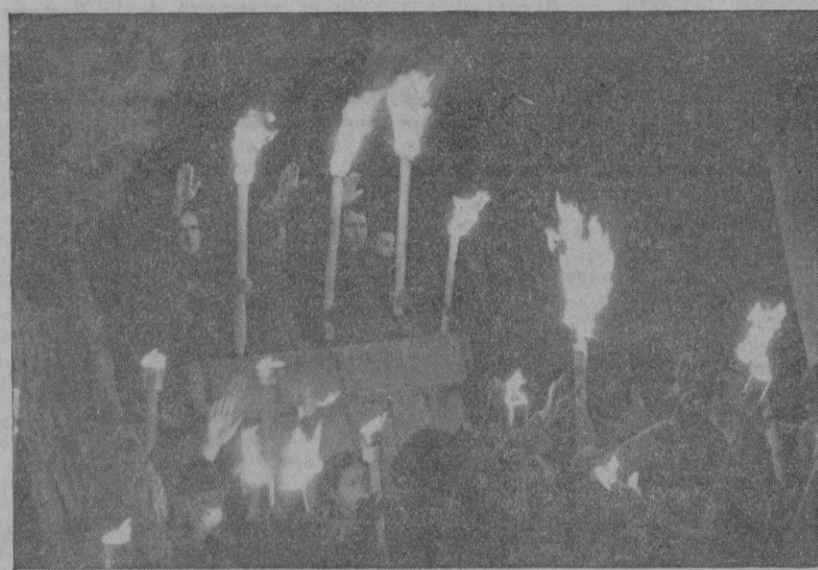
Jerarquías del Movimiento, la Diputación y el Ayuntamiento en corporación. Enviaron espléndidas coronas el Gobernador Civil, el Ayuntamiento, y la Comandancia de la Guardia Civil. El Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS llevaba la representación del Colegio de Abogados.

A las ocho de la noche, después de rezadas las preces y los salmos y cumplidos los trámites obligados, el cortejo continuó su marcha. — EFE.

Madrid. — Hoy, martes, la representación de Baleares se hará cargo de los restos de José Antonio, a las 5 de la tarde.



Impresionante caminar del cortejo fúnebre de José Antonio huminado por las lumbradas de las hogueras y los hachones. — FOTO CIFRA.



Las milicias de Falange alumbran el paso de la comitiva fúnebre con hachones encendidos. — FOTO CIFRA.



La corona de bronce regalada por el Duca para la tumba de José Antonio

Madrid. — El cortejo que lleva, Alicante a El Escorial, los restos de José Antonio, llegó al pueblo Villatobos (Prov. de Toledo), a ocho menos cuarto. Todo el pueblo le esperaba, fantásticamente iluminado a la luz de las hogueras. Allí se celebró el relevo: los falangetas de León cedieron las andas a los de Palencia. Estos llevaron el féretro hasta las doce y media de la noche. De Palencia estaban, además de las

Los bachilleres de 1912

Misa. — Banquete

Anteayer, domingo, día 26, se reunieron en el "Hotel Victoria" celebrando una comida íntima los que fueron alumnos del Instituto de Salamanca terminando sus estudios el año 1912.

El banquete que debió celebrarse hace dos años para conmemorar las bodas de plata de la concesión del título de bachiller quedó aplazado, para otra ocasión, ante las circunstancias que entonces pasaba nuestra Patria.

Presidió el banquete el Catedrático del Instituto, don Jaime Alorda, y asistieron en él la coincidencia que fue profesor de estos Bachilleres durante los seis años consecutivos.

Transcurrió el acto recordándose aquellos felices tiempos pasados y anécdotas de los años de estudio, de que todos guardaban sus mejores recuerdos.

Fueron los comensales don Antonio Planas Garau, don José Angulo Llobera, don Miguel Aguiló Forcada, don José Arnau Servera, don Bartolomé Vaquer Felany, don Baltasar Forteza Valleriola, don José

Dezcallar Montaner, don Bartolomé Escalas Viens, don Francisco Durán Llabrés, don Felipe Fuster Rossiñol, don Juan Bonet Terrasa, don Joaquín Pastor Pastor, don Francisco Blanes Rotger, don Antonio Calafell Amer, don Pedro Ribas Píol, don Baltasar Moyá Coll, don Salvador Batlle Nadal y don Ramón Corró Cañellas.

Excusaron su asistencia al banquete don Bartolomé Vanrell Camps, don Antonio Vaquer Vidal, don Sebastián Llompert Salas y don Miguel Serra Siquier.

Terminado el banquete, se hizo una colecta para entregar al Excmo. señor Gobernador Civil un donativo con destino a la Nochebuena de los humildes, recaudándose para dicho fin 70 pesetas.

Por la mañana, en la iglesia de San Francisco se reunieron los bachilleres oyendo todos ellos, a las 9, una misa, que se celebró en el altar mayor, al final de la cual se cantó un responso en memoria y sufragio de las almas de sus compañeros difuntos.

Amistades truncadas

D. Francisco Ripoll Moragues

Es para mí un deber sagrado, aunque triste y penoso, el dedicar unas líneas como homenaje a la memoria de un amigo, amigo del que buscando un sosiego y alivio material y moral, tuvo la dicha de refugiarse en esta isla de la que tantas cosas ha aprendido, que ya no tiene palabras para describirla.

Muchos y buenos son los amigos, que cuento en este hospitalario pueblo, pero entre ellos, gusta es confesar, uno de los mejores fué don Francisco Ripoll.

Don Francisco Ripoll era para todos, grandes y chicos, la amabilidad que me distinguió desde el primer momento, y su consideración,

afecto y aprecio, a los que por mi parte supe corresponder, fueron constantes, y nuestra amistad y simpatía recíproca, lograron en poco tiempo lo que, para conseguirlo, es preciso generalmente, muchos años.

Mi amigo, convencido creyente, y patriota y veterano camisa vieja, hizo poner, a la entrada de sus fincas, mirando al caminante, la siguiente inscripción, sobre gruesos y amplios tableros de madera de roble español:

Cristo, reina. Franco, manda. José Antonio, protege.

¡Descansa en paz, hombre bueno y excelente amigo!

José Cabello

Un decreto de Gobernación

El subsidio al combatiente

Se reduce el tipo del impuesto

Ampliando el extracto que ya publicamos días atrás, reproducimos a continuación el texto íntegro de la parte dispositiva del reciente decreto del Ministerio de la Gobernación reduciendo del impuesto del Subsidio al Combatiente:

Artículo primero. — Queda en suspenso la vigencia de los artículos 7.º y 8.º del decreto de 25 de Abril de 1938.

En tanto que se restablezca la obligatoriedad de los mismos, el tipo del subsidio a las familias de excombatientes y del subsidio a los excombatientes, establecido en este decreto por decreto de 16 de Mayo, se regirá con los siguientes recursos:

1.º — Recargo del 20 por 100 sobre el precio de venta de toda clase de tabaco.

2.º El precio de venta de las antigüedades, joyas, alhajas y objetos de oro, plata y platino, salvo que estos últimos tengan carácter científico; objetos artísticos o de lujo y tapices, exceptando los adquiridos por Entidades oficiales para formar parte de museos o colecciones.

3.º El precio de venta a consumidores de los cafés, bares, confiterías y establecimientos similares. Queda inalterada la tarifa de precios fijada en la Ley de 1937, tratándose de confiterías, venta de artículos cuyo precio por unidad no exceda de 0,25 pesetas, o de ocho pesetas cuando se vendan

por kilogramos o se adquieran para ser consumidos fuera del establecimiento.

El precio de las comidas o consumiciones en los hoteles o establecimientos análogos clasificados de lujo o de primera clase.

Cuando no integren pensión completa en los restaurantes similares y de las consumaciones extraordinarias, en los hoteles, fondas, pensiones y hospederías de categoría inferior a la anteriormente señalada. Se entenderán a estos efectos como consumiciones extraordinarias las que excedan de una comida, compuestas de entremeses, dos platos y un postre.

c) El precio de la entrada a los cinematógrafos, salones de baile y espectáculos públicos donde se crucen apuestas de cualquier clase y espectáculos teatrales de variedades, revistas o género análogo.

f) El precio de las ventas de perfumes y productos de tocador exceptuados los dentífricos y jabones que no sean de lujo.

g) El precio de los servicios distintos del arreo ordinario de la cabecera y afeitado que se prestan en las peluquerías de señora y caballero.

h) El precio de las ventas de artículos precisos para la práctica de cualquier juego o de los deportes definidos en los reglamentos.

i) Sobre el precio de venta de los aparatos receptores, fotográficos, los accesorios de ellos y material de fotografía.

2.º — Recargo del 15 por 100 sobre el precio de entrada de las corridas de toros, novillos o espectáculos de carácter tauromórfico; espectáculos deportivos o de circo o de cualquier otra índole teatral que sin ser ópera, drama, comedia o zarzuela o estar en el caso del apartado e), del grupo 1.º, tengan una finalidad estricta de mero pasatiempo.

3.º — Recargo del 10 por 100 sobre: a) El precio de la venta de los muebles especificados en el reglamento para la ejecución del presente decreto.

b) El precio de las ventas de vehículos automóviles, salvo aquellos que sus adquirentes adscriban de manera directa a un uso de carácter industrial; de las motocicletas o bicicletas no inscritas en igual excepción y de los accesorios y piezas de recambio, precisos para todos los objetos, materias de este apartado.

c) El precio de venta de los artículos de juguetería cuando exceda de 25 pesetas.

4.º — Recargo del 5 por 100 sobre el importe de los servicios urbanos de taxis.

5.º — Recargo del 2 por 100 sobre las cantidades cruzadas en las apuestas que tengan efecto en los hipódromos, frontones o en establecimientos análogos.

6.º — Donativos hechos con dedicación especial al fondo del subsidio.

Hacia El Escorial

Anoche salieron 50 afiliadas a la «Sección Femenina» y los elementos de la «Capilla Clásica» HOY MARCHO EL JEFE PROVINCIAL DEL S. E. U.

Anoche, en el vapor correo de Valencia "Rey Jaime II", salieron para Madrid cincuenta señoritas pertenecientes a la Sección Femenina de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Van a reunirse con la Delegada provincial y la Secretaria de la Organización señora Sureda de Dezcallar y señorita Martín, respectivamente, para asistir, en representación de Baleares, al acto del entierro, en El Escorial de los restos del fundador de la Falange, José Antonio Primo de Rivera.

Al frente de la expedición marcha la jerarca, señorita Asunción Lando, y la integran elementos de las diversas delegaciones de servicios.

También embarcó anoche la "Capilla Clásica"

Salieron también anoche para Barcelona y Madrid, con objeto de tomar parte en los actos religiosos que se han de celebrar en El Escorial los elementos que integran la "Capilla Clásica", con su director el Rdo. do. Juan María Thomás.

La "Capilla" cantará adecuadas composiciones durante el acto de ser enterrados los gloriosos restos del fundador de la Falange.

El Jefe Provincial del S.E.U.

Esta mañana, en avión, ha salido para dirigirse a Madrid y El Escorial, el Jefe Provincial del SEU don Tomás Roldán.

El significado de una fecha LAS REPRESALIAS DE INGLATERRA

Roma. — Italia celebró su XVIII aniversario de la Marcha sobre Roma con estrecha unidad ideal, serena continuidad de trabajo constructivo, firme fusión de los espíritus, más firme que nunca en medio de las acoradoras vicisitudes de la situación internacional. Precisamente ante estos acontecimientos, Italia expresa su afirmación de gran potencia, estableciendo sobre bases autónomas, que responden a sus intereses nacionales, su línea de acción. Esta autonomía que ya se había revelado en los episodios más importantes de los últimos diez y siete años de vida fascista, se debe a que desde 1922 en adelante el país trabajó duramente por su porvenir, creando con voluntad y tenacidad los motivos esenciales del verdadero poder. La autonomía, la seguridad y el prestigio, la fuerza de resistencia de la Italia imperial son los resultados de las máximas actividades promovidas por Mussolini, así en el terreno político como en el económico. El Duce, que había previsto la posibilidad de una violenta crisis europea, y no obstante haber hecho todos los esfuerzos a fin de salvaguardar la paz durante el mayor tiempo posible, preparó a Italia para afrontar tiempos difíciles. Estos llegaron antes de lo esperado, desgra-

ciadamente, pero encuentran a Italia en una situación sólida, gracias a los trabajos realizados y a las medidas oportunamente tomadas.

Desde las grandes empresas industriales, necesarias para el plan autárquico mussoliniano, a las vastas obras de saneamiento de tierras y sociales, desde la Exposición romana de los productos del subsuelo — que revoleó a los italianos las posibilidades mineras del "bel paese" — al inicio de los trabajos para la E 42, desde la electrificación de las principales líneas ferroviarias internas a la organización de las fuentes vitales de la producción en vista de su máximo incremento, la Italia fascista ha avanzado a pasos gigantescos hacia la libertad económica y el nuevo orden que la ascensión le imponen.

Si observamos que esta ascensión se cumplió paralelamente a la intensificación de la producción bélica de tierra, de mar y de aire; que el fortalecimiento de la defensa militar del país se cumplió a la par con las mayores obras creadas tanto en la península como en las islas, tanto en el suelo metropolitano como en las regiones más lejanas del Imperio, la visión panorámica de los resultados obtenidos demuestra el alto grado de eficiencia alcanzado por Italia.

DICE LA AGENCIA HAVAS

Actividad de las patrullas alemanas en los Vosgos

Un golpe de mano alemán en la región del Mosela fué detenido por la artillería y las armas automáticas

Mal tiempo en el aire

Paris. — La Agencia Havas comunica la siguiente crónica de la situación militar:

Las observaciones de nuestros aviones, así como otros informes llegados al Alto Mando francés, confirman que los movimientos de las tropas alemanas situadas en la región fronteriza no constituyen más que una modificación en los acantonamientos, pero no una retirada de algunos de los considerables efectivos acumulados actualmente en dicha zona.

En el frente Este, la jornada de ayer se señaló por una mayor actividad de las patrullas alemanas en el macizo occidental de los Vosgos, o sea, en la región al Norte de Blies.

También los alemanes intentaron un golpe de mano, utilizando únicamente dos secciones, que fueron detenidas por el fuego de nuestra artillería y de nuestras armas automáticas.

El mal tiempo ha entorpecido, considerablemente, la actividad aérea que estuvo constituida únicamente por algún profundo vuelo de reconocimiento por una y otra parte.

No hubo ningún combate aéreo. OTRA CRONICA DE LA AGENCIA HAVAS

Paris. — La agencia Havas, en otra crónica militar, dice que el único acontecimiento digno de mención ha sido un golpe de mano alemán apoyado por la artillería en la región a 15 kilómetros al Este del Mosela.

Esta región, que es montañosa, tiene pendientes que se inclinan hacia la línea francesa, y en ella los alemanes realizaron pequeñas operaciones.

La primera sección atacante progresó ligeramente, mas luego fué detenida por las armas automáticas.

Lo mismo sucedió a la segunda sección, que fué detenida por la eficacia de la artillería francesa.

A su vez una patrulla francesa con tratanco y consiguió hacer cuatro prisioneros.

El tiempo es muy malo, por lo que ha sido insignificante la actividad de la aviación.

En la situación general se han comprobado movimientos de tropas alemanas en la región de Aquisgrán.

MAS ACTIVIDAD DE LA ARTILLERIA, INFORMAN LOS ALEMANES

Berlin. — Ampliando el parte oficial alemán, se transmite una crónica militar diciendo que ningún acontecimiento de importancia se ha registrado en el frente del Oeste, siendo mayor la actividad de la artillería durante los días anteriores.

LA LINEA SIGFRIDO

Berlin. — Los periódicos destacan las palabras del inspector Todt pronunciadas después de visitar las fortificaciones alemanas.

Ha declarado que las fortificaciones de la línea Sigfrido constituyen la mayor garantía para la defensa de la nación alemana.

EFE

PRIMER ANIVERSARIO Del fallecimiento de la Señora Doña María de la Concepción de España y Truyols VIUDA DE OLEZA Falleció el 29 de Noviembre de 1938 A. E. R. I. P. A. Sus hijos, presentes y ausentes, suplican a sus parientes y amigos la tengan presente en sus oraciones y les participen que en sufragio de su alma se celebrará un Oficio Funebre el miércoles día 29, a las 10 y media en el Convento de la Concepción, como también un turno de misas de 6 a 12 ambas inclusive en la Capilla del Santo Cristo de Santa Eulalia. No se avisa particularmente

Papel carbón y cintas "FELIKAN" y "KORES" Malondra Telf. 1732 EL RDO. SR. Don Onofre Caimari Oliver, Pbro. Ha fallecido, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica. R. I. P. Su afligida hermana doña María, y demás familia, y la Rda. Comunidad de la Párrquia de San Nicolás, ruegan una oración por el alma del difunto. El Excmo. y Rldmo. S. r. Arzobispo-Obispo ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

PRIMER ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE Don José Capó Ramón Ocurrida en Lloseta, el día 30 Noviembre de 1938 E. P. D. Su desconsolada esposa doña Jacinta Santandreu Bibiloni, sus hijos, hijas, hijos políticos e hija política y demás familiares al recordar a sus amigos y conocidos tan irreparable pérdida, les ruegan una oración en sufragio de su alma y la asistencia al funeral que se celebrará el miércoles día 29 a las 8 en la iglesia de Lloseta. No se invita particularmente.

INFORMACION DE PALMA

(Viene de la página segunda)

Conocimiento de los Sres. socios, que para los próximos partidos de Liga, tendrán acceso libre a la tribuna de Preferencia en los departamentos que al objeto sean designados.

Boletín religioso

MIÉRCOLES, DIA 29 San Saturnino, mártir y Santa Luminada, virgen CUARENTA HORAS

Continúan en la Iglesia Parroquial de Santa Eulalia, en sufragio de las Almas del Purgatorio.

Exposición a las seis y media. A las siete y a las doce. Novena de la Inmaculada Concepción.

A las nueve y tres cuartos, Horns y Misa mayor. A las cinco de la tarde. Actos de coro. A las seis y media, Rosario. Mes de las Almas. Novena de la Purísima y reserva de Su Divina Majestad.

NOVENARIO DE LA INMACULADA CONCEPCION

Empieza el solemne Novenario en honor de la Inmaculada Virgen María Madre de Dios Reina de Cielo y Tierra.

Se practicarán en las Parroquias e Iglesias que a continuación se expresan:

—En la Santa Iglesia Catedral Basílica, a las ocho, durante una Misa los días laborables y a las 7 los Domingos, en la Capilla de la Purísima.

—En la Parroquial Iglesia de Santa Eulalia en las misas de seis y doce, y por la tarde, a las seis y media, después de rezado el Santo Rosario, Novena con meditación y cánticos.

—En la iglesia parroquial de Santa Cruz, durante la Misa de las seis y media, con meditación.

—En la Parroquial iglesia de San Jaime, después de rezado el Santo Rosario, con sermón y cánticos. Predicará el Rdo. P. José María Batsuli, S. J.

—En la Parroquial iglesia de San Miguel, después de rezado el Santo Rosario.

—En la Parroquial iglesia de San Nicolás la Felicitación Sabatina consagra solemnemente Novena a su Purísima Madre la Reina de los Cielos. Por la mañana, a las siete y media, durante una Misa, y por la tarde, a las seis y media, Rosario y Novena con sermón, por el Rdo. P. Estanislao Doménech, S. J.

—En la iglesia de San Juan, en las misas de seis y cuatro y ocho; y por la noche, con sermón. Los días 29, 30, 1 y 2 predicará el Rdo. P. Antonio Tauler, C. R. y los cinco restantes el Rdo. P. Jaime Prohens, C. R.

—En la iglesia de Nuestra Señora de Montesión se practicarán en las misas de seis y siete y media. Por la tarde, a las siete, con sermón por el Rdo. P. Ignacio Corrons, S. J.

—En San Felipe Neri, por la noche, después de rezado el Santo Rosario.

—En San Francisco, durante las misas de seis y de ocho. Por la tarde, a las seis y media, con meditación y canto.

—En los Sagrados Corazones, durante la Misa de seis y media. Por la noche, después del Rosario con ejercicio cantado.

—En la iglesia del Convento de la Inmaculada Concepción, a las ocho, durante una Misa con meditación y cantos.

VISITA

A la Virgen de Bellver, en la iglesia de Montesión.

Comisión de venta y pres-tación de ganado de Ba-leares

Se pone en conocimiento de los agricultores, que el próximo jueves día 30, a las 11 horas, tendrá lugar en Inca en el local que ocupa el Regimiento de Infantería, la subasta de ganado sobrante; siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe e este anuncio.

Se recuerda que todos los sábados, continuará en Palma, en la Sección de Sementales la citada subasta.

El Capitán Presidente Benjamin García

«Aquí Estamos...»

Hemos recibido el último número de la interesante revista mensual ilustrada de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, «Aquí Estamos...» que, presentada con verdadero alarde tipográfico, publica el siguiente resumen:

Portada, por G. Giménez — Ramón Franco Bahamonde, Presente! — Más sobre Alicante — Estampas de Guerra — Juró el Consejo Nacional — Las enfermeras de la Cruz Roja — Auxilio Social en Barcelona — Del Madrid destruido — Tesoro Artístico de Cataluña — Del tiempo de los Refugiados — Deportes — Evolución de la Bicicleta — ¿Todavía...?

— 100 Corazones más al servicio de España y su Caudillo — Aniversario en la Muerte de José Antonio — Discurso del Presidente de la Junta Política don Ramón Serrano Suñer — El Cruceiro "Balears" — La Inmortal España — La Fiesta de la Raza — En el 12 de Octubre — Enrique Giménez Arnau — Unas horas en el Camposanto — España, la riqueza y la Fé — Ramón Franco — Continuación de los trabajos realizados por la Falange Feminina, 1939 — Ajedrez — Romance de las primeras lluvias.

Cupon de los Ciegos de Mallorca

Sorteo de 25 de Noviembre de 1939. Año de la Victoria.

Número premiado 456 con 40 pesetas.

Aproximaciones 455-457 con 3 pesetas.

¡Arriba España!

Base Naval de Palma de Mallorca

EDICTO

Por el presente EDICTO se anula y deja sin valor alguno la libreta de Inscripción Marítima expedida a nombre de JOSÉ GENER MIROT desaparecida o extraviada a bordo de la Motonave "Ciudad de Barcelona"; haciendo saber a la persona que la posea, que deberá entregarla a este Juzgado, y que si hiciera uso de ella incurrirá en las responsabilidades que determina la Ley.

Dado en Palma, de Mallorca a veintitrés de noviembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.

El Juez Permanente, Juan Serra Bonet.

CARTELERA CINE-MATOGRAFICA

PARA HOY

ASTORIA. — A las 3'30: "Viento en popa", por Jessie Mathews; Noticiario Luce, "Barcarola" y "Cartas vuelan".

RIALTO. — A las 3'30: "Dos espías". Dibujos en colores y Noticiario Fox.

LIRICO. — A las 3'30: "Margarita Gaudier", por Greta Garbo y Robert Taylor.

PROTECTORA. — A las 3'15: "Vidas rotas" y "Colegio Imperial", por Joan Petrovich y "Victor Jansón".

MODERNO. — A las 3'30: "Monte atronador" por George O'Brien, y "Caballero improvisado", por Elissa Landi y Douglas Fairbanks.

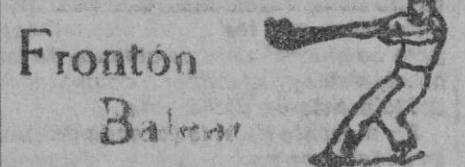
PRINCIPAL. — A las 3'30: "A espaldas de la pista", por Albert Matersock y Ana Luisa Uhli, y "Do-Re-Mi-Fa-So-La-Si" por Conchita Leonard y Juan García.

BALEAR. — A las 3'15: "50 duros por una vida", con Bill Royd, y "Manchuria", por Richard Dix y Ed Everet Hoston.

Nota. — Esta cartelera no indica recomendación de las películas que en ella se anuncian.

URODONAL

indispensable al reumático se expende en frascos de triple cabida para una cura completa



Hoy Martes 28 Noviembre 1939 Tarde a las 5

REMENTERIA — ELORDI contra ORTEGO I — QUINTANA

ATANO — LOYOLA contra ORIO — BASAURI y quinielas.

Noche a las 9'45 ORIEGO II — BARRENECHEA contra ECHEVARRIA II — ANACABE

ZULAICA — SOLOZABAL contra SATUR — ERMUA y quinielas.

Detalles por carteles y programas. Jueves próximo, TARDE Y NOCHE, partidos y quinielas.

Para vinos de calidad

en la BODEGA OLIVER Calle de Sacristía de San Jaime, 3. Teléfono 2836.

Herniado

Evite los peligros y molestias de su hernia con el insuperable SUPER COMPRESOR HERNIUS AUTOMATICO, maravilla mecánica-científica que, sin trabas, tirantes, ni engorro alguno, vencera totalmente su dolencia, sea cual sea su edad, sexo o profesión. HERNIUS construido expreso y anatómicamente para cada caso, no molesta, no pesa, es invisible y dura una vida. Para atender a nuestros clientes recibirá el propio Director del Gabinete Ortopédico HERNIUS, don E. Gratacós Gabriel, personalmente en PALMA DE MALLORCA, en el Grand Hotel el día 29 del corriente, de 10 a 1 de la mañana y de 5 a 6 de la tarde. Casa Central: GABINETE ORTOPEIDICO "HERNIUS" Rambla de Cataluña, 34 — 1. BARCELONA.

Un decreto importante Se crea el «Papel de fianzas»

Lo emitirá el Instituto Nacional de la Vivienda

He aquí el texto íntegro del importante decreto, del que ya dimos noticia días atrás, creando el "Papel de fianzas":

La Ley de diecinueve de abril de mil novecientos treinta y nueve otorgando la protección del Estado a las viviendas de renta reducida, concediendo en su artículo dieciocho, apartado cuarto, al Instituto Nacional de la Vivienda, entre sus medios económicos, el setenta por ciento del importe, total de las fianzas de alquileres que obligatoriamente deberán depositar los propietarios a favor del Instituto.

En el Reglamento de dicha Ley, aprobado por Decreto de ocho de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, se determina el alcance de aquella obligación y el procedimiento para hacerla efectiva mediante la emisión del "Papel de fianzas" y de un régimen de concierto con el Instituto en determinados casos.

Cumpliendo lo ordenado en el artículo noventa y ocho del citado Decreto, se reglamenta en la presente disposición legal la ejecución de tales preceptos.

En su virtud, previa deliberación del Consejo de Ministros, y a propuesta del de Trabajo,

Vengo en disponer: Artículo primero. — A los efectos de lo dispuesto en el apartado cuarto del artículo dieciocho de la Ley de diecinueve de abril de mil novecientos treinta y nueve, se crea un efecto timbrado al portador que llevará la denominación de "Papel de fianzas", que será emitido por el Instituto Nacional de la Vivienda y que tendrá igual consideración a los efectos administrativos y judiciales, que los demás comprobidos en la vigente Ley del Timbre.

Cada efecto representará el valor de quinientos, ciento, cincuenta, diez y cinco pesetas, según se trate de clases A, B, C, D y E, respectivamente, y llevarán una numeración correlativa e independiente en cada una de ellas.

Artículo segundo. — Toda fianza exigida a los arrendatarios de locales contadores, aparatos, maquinaria o mobiliario y a los usuarios de suministros o servicios que respondan del cuidado y conservación de la cosa arrendada o del pago del precio del arrendamiento o del servicio utilizado, deberá constituirse, en su totalidad, en el papel timbrado denominado "Papel de fianzas", salvo las atenuadas al régimen fijado en el artículo quinto.

Esta obligación alcanza a las fianzas ya constituidas en esta fecha que se hallen en poder de los propietarios, administradores, apoderados, representantes o Empresas, y a las que en lo sucesivo se exijan con motivo de la celebración o modificación de los contratos de arrendamiento, de suministro o de servicio, hallándose expresamente comprendidas en esta obligación las impuestas por los arrendatarios o usuarios como consecuencia de contratos de agua, fluido eléctrico, gas y de utilización de servicio telefónico. Igualmente se hace extensiva a las correspondientes a contratos por servicios de agua, calefacción, ascensor y demás análogos celebrados o que se celebren como complemento a los arrendamientos de viviendas.

Artículo tercero. — Los propietarios o Empresas a cuyo favor se hallen actualmente constituidas fianzas y, en su nombre, sus administradores, representantes o apoderados, deberán adquirir el "Papel de fianzas" por el importe total de cada una y unirlo al ejemplar del contrato que se halla en su poder, expresando la clase y numeración de los efectos empleados, no admitiéndose — a fin de facilitar la inspección, evitar el incumplimiento de estas disposiciones y facilitar su devolución — que en años mismos pliegos se halle constituida más de una fianza.

Cuando el importe de la fianza no pueda cubrirse exactamente con los efectos timbrados, se adquirirá el que procedan con el exceso mínimo.

Artículo cuarto. — La adquisición del "Papel de fianzas" deberá verificarse en el mismo día de la celebración del contrato.

Para la inversión en "Papel de fianzas" de las actualmente constituidas se concede un plazo máximo de tres meses.

Artículo quinto. — En los casos de Empresas suministradoras de fluido eléctrico, agua, gas, servicio telefónico u otros análogos, que tengan un número de clientes superior a doscientos, podrá substituirse la adquisición del "Papel de fianzas" por la imposición directa en la entidad de crédito que el Instituto designe, correspondiente al lugar donde radiquen las fianzas, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, del setenta por ciento del volumen total de las fianzas que tengan en su poder y las que en lo sucesivo se constituyan, reservándose la Empresa el treinta por ciento restante para la devolución de las fianzas que aisladamente les sean exigidas y para liquidar las responsabilidades a que aquéllas esten afectas.

Podrán también acogerse a este régimen concertado los propietarios de fincas urbanas cuyas fianzas superen un volumen superior a cinco mil pesetas, los cuales impondrán directamente el setenta por ciento del valor global de las fianzas de cada finca, especificando claramente a la que correspondiese reservarse el treinta por ciento restante para atender a las devoluciones o liquidaciones posibles.

Las Empresas o propietarios que hayan concertado este sistema con el Instituto no podrán pedir la devolución parcial del depósito hecho hasta realizarse la liquidación anual. Sólo podrán retirar el conjunto de sus fianzas cuando cesen de prestar el suministro o por enajenación o destrucción de las fincas, o en caso de desalojamiento total de los arrendatarios.

Artículo sexto. — Para que esta modalidad pueda ser utilizada será preciso que se solicite del Instituto Nacional de la Vivienda, en instancia acompañada de la documentación que acredite los extremos que quedan mencionados, y de una declaración de que expresamente se autorice al Instituto a realizar cuantas comprobaciones estime conveniente en sus libros de contabilidad respecto a la cuantía de las fianzas constituidas por medio de los inspectores que se designen a esos efectos.

El Instituto podrá conceder o denegar libremente la petición en atención a la garantía que la Empresa y los particulares ofrecen.

Artículo séptimo. — El incumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores quedará a la responsabilidad directa de la persona o Empresa propietaria o suministradora, y será sancionado en la forma y cuantía determinada en las disposiciones de los artículos dieciocho y diecinueve.

Artículo octavo. — Extinguido un contrato, corresponde al propietario o apoderado gestionar la devolución de la fianza, a cuyo efecto presentará el "Papel de fianzas" correspondiente y una declaración jurada en la que exprese si el contrato ha dejado de surtir sus efectos, ateniéndose, en caso de falsedad, a las responsabilidades o sanciones consiguientes.

Artículo noveno. — La devolución se hará, con la entrega del "Papel de fianzas" y de las declaraciones juradas, por la entidad que el Instituto designe, residiendo en el lugar donde la fianza este enclavada, entregando el importe de la fianza a la persona portadora.

Artículo décimo. — Las cuestiones que se susciten respecto a las responsabilidades que hayan de ser exigidas por los propietarios o abastecedores a los arrendatarios o usuarios, como consecuencia de los deterioros o faltas de pago de que respondan las fianzas, no afectarán en ningún caso al Instituto Nacional de la Vivienda ni a la entidad pagadora que la satisfaga, constituyendo cuestiones cuya resolución continúa siendo exclusiva de la competencia de los Tribunales ordinarios.

Artículo undécimo. — En los casos de Empresas y particulares que, por reunir las condiciones establecidas en el artículo quinto, realicen directamente el ingreso de las fianzas, sin recurrir a la utilización del "Papel de fianzas", deberán formular anualmente ante el Instituto Nacional de la Vivienda un estado demostrativo de las constituidas durante el año anterior, de las devueltas y del saldo, acompañados de relaciones nominales de unas y otras.

Artículo duodécimo. — Si el saldo representara un exceso de las fianzas constituidas sobre las devueltas, se realizará el ingreso del setenta por ciento correspondiente. En el caso contrario, formulada la petición de fondos, el Instituto hará entrega de su importe.

Artículo decimotercero. — El Instituto recibirá trimestralmente de la entidad expendedora del "Papel de fianzas" el importe de la liquidación que en cada período trimestral practique, ingresándolas en su cuenta denominada "Cuenta de Fianzas". De conformidad con lo establecido en el artículo dieciocho de la Ley, el Instituto dispondrá del setenta por ciento del saldo de esta cuenta, a cuyo efecto se practicará al comienzo de cada trimestre una liquidación para determinar el importe del saldo que ha de ser utilizado durante este período. Esta determinación correspondiente al Inspector delegado en el Instituto, que comunicará a éste el que durante el trimestre siguiente deberá existir como mínimo en la citada cuenta.

Con el importe de dicho saldo podrá el Instituto proveer de fondos a la entidad encargada de la devolución de las fianzas vencidas.

Distinción a un grupo de falangistas de Palma

El "Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS", publica la siguiente disposición de la Asesoría Jurídica de la Sección Femenina:

"La Delegada Nacional autoriza para usar el distintivo de la "Y" roja colectiva, concedida a la Sección Femenina de Baleares, en la Concentración de Medina del Campo, a las camaradas que a continuación se relacionan, todas de la Local de Palma de Mallorca:

- Anselma Ferrer López, María Paz López Echeandia, Rosa Garrido Ripoll, Ana María López Echeandia, Elvira Vanrell Vanrell, Ignacia Forteza Miró, Antonia Riera Biosca, María Luisa Font Villalonga, Margarita Moragues Prohens, Catalina Escalas Calderón, María del Pilar García, Felicidad Mayor Linares, María Adrover Payeras, Francisca Pionerol Colombrán, Antonia Cerdá Ferrer, María del Pilar Soler Ferrándiz, Magdalena Truyois Salort, María Far Torres, Rosalía Aguiló Piña, Filomena Montaner Valceneras, María Teresa Isasi, Raquel Jiménez Porras, María del Pilar Rodríguez Caballero, Magdalena Carbonero Covas.

- María de la Encarnación Roa, García Conde, Elvira González González, María Ferrer Massot, Angeles González Meseguer, Margarita Sierra Juan, Nieves Mayoral Ferrer, Ana Manera Martorell, María Moyá Vadell, Concepción Sureda Rosselló, Isabel García Gómez, Carolina Arozarena Pizá, María Capellá Cantallaps, Catalina Capellá Cantallaps, Dolores Montañón Coton, Jacinta Cañellas Cavaller, Francisca Capellá Cantallaps, Josefina Magdalena Saltera Pol, Concepción Mulet Alcofer, María de los Dolores Truyois Dececallar, María del Carmen Pascual del Pabil Truyois, M. Concepción Pascual del Pabil Truyois, Brunilda Pomar Cortés, Esperanza Rosselló García, Carmen Noguera Ferrer, María Fernanda Pascual del Pabil Truyois, Francisca Planas Santandreu, Por Dios, España y su Revolución Nacional-sindicalista, Madrid, 9 de Noviembre de 1939. Año de la Victoria. El Asesor V. B. Pilar Primo de Rivera"

Artículo decimocuarto. — Los gastos y comisiones que se liquiden por las entidades expendedora y pagadora correrán a cargo del Instituto Nacional de la Vivienda y se reflejarán en una subcuenta especial de gastos de administración.

Artículo decimoquinto. — La inspección del cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos precedentes se realizará por los inspectores que el Instituto Nacional de la Vivienda designe.

Artículo decimosexto. — A los efectos de facilitar la fundación inspectora, los propietarios, Empresas, administradores, apoderados o representantes obligados a constituir las fianzas en la forma establecida, exhibirán, a requerimiento de los inspectores, los duplicados de los contratos y el "Papel de fianzas" correspondiente, así como sus libros de contabilidad en cuanto haga referencia a éstas, entendiéndose que la negativa o resistencia a cumplimentar esta obligación constituye propósito de eludir las obligaciones que se les imponen en este Reglamento, y serán sancionados en la forma y cuantía que se establece en el artículo diecinueve.

Artículo decimoséptimo. — La falta de constitución de las fianzas en la forma establecida, la falsedad en cuanto a su cuantía y la que se compruebe en las declaraciones anuales que deben formular las Empresas acogidas al artículo quinto serán sancionadas con una multa equivalente al triple del importe de la fianza o de la parte de la ocultada cuando no exista reincidencia. En los casos en que ésta sea apreciada, la multa será del quíntuplo de la cantidad ocultada, sin que en ningún caso pueda ser la multa inferior a diez pesetas.

Artículo decimoctavo. — En los casos de negativa o resistencia a la exhibición del "Papel de fianzas" y de los contratos, y en los que las fianzas no se hallen representadas por el "Papel" en la forma establecida en el artículo segundo, se impondrán multas de cien a cinco mil pesetas.

Artículo decimonoveno. — La tramitación de los expedientes incoados por la Inspección se acomodará a las siguientes normas:

Tanto en el caso de que se trate de gestión originada por iniciativa personal, como en el que se trate de comprobar alguna denuncia, los inspectores personados en el domicilio del propietario o Empresa, o bien en el de sus administradores legales, solicitarán la exhibición de los contratos de arrendamiento o de presentación de servicio y comprobarán si el "Papel de fianzas" unido a cada uno de ellos se halla en la forma que este Reglamento previene. En los casos de Empresas y particulares acogidos al artículo quinto, los inspectores realizarán cuantas comprobaciones estime convenientes para determinar si el saldo de las cuentas o fianzas responde a lo realmente constituido y si los estados de ingresos coinciden con dicho saldo.

Del resultado de estas comprobaciones, así como de la negativa de la exhibición de documentos, se levantará acta por duplicado, que firmarán el propietario o representante y los funcionarios inspectores, uno de cuyos ejemplares quedará en poder de éstos y el otro será enviado al Instituto Nacional de la Vivienda, con un informe emitido por el Inspector que permitirá formar exacto juicio sobre los hechos consignados.

Una vez en posesión de los antecedentes precisos, el Director dictará una resolución en la que se reconocerán expresamente los derechos de los denunciados e inspectores, si a ello hubiere lugar, notificándola al interesado, en la que se comunicará la obligación de adquirir, así como la de ingresar las sanciones impuestas en el Instituto o entidad designada, en el plazo de diez días, remitiendo la justificación de este ingreso al Instituto Nacional de la Vivienda en el plazo de otros cinco días.

Contra los acuerdos recaídos en expedientes incoados por la Inspección, los interesados tendrán recurso ante el Ministro de Trabajo, que deberá interponerse en el plazo de quince días, sin que su presentación pueda dar lugar a la suspensión del ingreso ni del procedimiento ejecutivo.

Una vez firme el acuerdo, se procederá al abono de las participaciones acordadas, pagándose como mínimación de los ingresos que el Instituto Nacional de la Vivienda obtenga por multas.

Artículo vigésimo. — Presentados en la entidad pagadora el "Papel de fianzas" y las declaraciones juradas en que se exprese la extinción de un contrato por el interesado, Empresa o mandatario, se procederá al pago del mismo, quedándose aquella entidad con el "Papel de fianzas" y las declaraciones juradas, dando cuenta inmediata al Inspector correspondiente.

Artículo vigésimoprimero. — De las impuestas como consecuencia de los expedientes instruidos correspondientes al denunciador, pro tercero al comprobador, y en caso de tener por origen la gestión personal de algún Inspector, corresponderá a éste los dos tercios.

Artículo vigésimosegundo. — La exacción de la fianza ocultada y de las sanciones impuestas se harán por medio del procedimiento ejecutivo, reglamentado por el Estatuto de Recaudación de dieciocho de Diciembre de mil novecientos veintiocho, mediante la exposición de certificación por el Interventor del Instituto, que será cargada al Agente ejecutivo especial designado.

Los Recaudadores del Instituto que hagan efectivas las certificaciones descubiertas adquirirán y diligenciarán, con los datos que se deduzcan de la certificación que les fuere cargada, el "Papel de fianzas" correspondiente y lo entregarán al propietario o Empresa interesados, cuidando de que cada fianza o complemento de fianza se constituya en pliegos independientes, e ingresando el importe de las responsabilidades en el Instituto Nacional de la Vivienda.

Artículo vigésimotercero. — La denuncia por infracción de las disposiciones de este Reglamento sobre fianzas pueden ser ejercidas por cualquier persona o entidad, y serán formuladas ante el Director del Instituto Nacional de la Vivienda en el papel timbrado correspondiente.

Artículo vigésimocuarto. — Recibida que esté una denuncia, el Director dispondrá su comprobación.

En el caso de que resulte comprobada la infracción, el denunciante tendrá derecho a la participación señalada en el artículo vigésimoprimero.

Artículo vigésimoquinto. — Mientras otra cosa no decida el Ministerio de Trabajo en Orden ministerial publicada en periódicos oficiales, la obligación prescrita en el artículo siguiente de esta disposición no se aplicará en las poblaciones inferiores a cincuenta mil habitantes.

Artículo vigésimosexto. — La prestación de la fianza será obligatoria en todos los contratos de inquilinato y servicios que en la actualidad la contengan y que estén celebrados en las localidades comprendidas en el artículo anterior.

Los propietarios o Empresas que dejasen de exigir estas fianzas, cuando con anterioridad las hubiesen exigido, quedarán sujetos a las sanciones fijadas en los artículos precedente, séptimo y decimoctavo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de Octubre de mil novecientos treinta y nueve. — Año de la Victoria. FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo Joaquín Benjumea Brún

AVIACIÓN Profesión y Arma del Porvenir VOLUNTARIADO DEL EJERCITO DEL AIRE

Para todos los españoles solteros o viudos sin hijos entre los 18 y los 30 años cualquiera que sea su situación militar

VOLUNTARIO SIN PREMIO por 2 años con el haber del soldado más los jornales que rindan en su oficio o profesión.

VOLUNTARIOS CON PREMIO: Por 3, 4 y 5 años con primas de 400, 500 y 700 pesetas respectivamente. Haberes los del soldado y en mano cantidades que oscilan entre 1'50 y 4'35 pesetas diarias.

Los voluntarios con premio y sin premio podrán hacerse pilotos; será mérito y preferencia para optar en su día a los destinos civiles de Aviación. Instancias e informes: Bandin de enganche, Jefatura de Aviación, Calle de Antonio Planas.



Discurso del Presidente del Consejo holandés

Holanda quiere mantener la integridad de su suelo y la independencia de la vida de su pueblo

LA HAYA. — El presidente del Consejo, señor Jonkheer de Gees, ha proferido un discurso en el Senado, pronunciando la política exterior de Holanda.

Entre otras cosas, el presidente del Consejo ha dicho:

"El Gobierno hace resaltar que la expresión "política de independencia" es la más adecuada para calificar su política exterior. La expresión "política de neutralidad" da demasiada la impresión de una actitud pasiva y negativa. Por otra parte es esencial que tanto en el interior como en el exterior no subsista ninguna duda sobre la naturaleza de la política exterior holandesa. Holanda quiere mantener la integridad de su suelo y la independencia de la vida de su pueblo.

Por ello tenemos que demostrar a todos que queremos continuar siendo nosotros mismos y que no deseamos convertirnos en servidores de los intereses políticos de los demás.

El Gobierno se felicita de poder poner de manifiesto que sobre esta cuestión existe una unanimidad sorprendente en nuestro pueblo".

EFE

ULTIMA HORA

La flota nipona y los intereses del Japón en el Pacífico

Unas declaraciones del ministro de Marina japonés sobre la política del Japón

TEMPESTADES EN BELGICA Y ESCANDINAVIA

Tokio. — El ministro de Marina Yamashita ha declarado que la tarea más importante de la flota japonesa es constituir la defensa de los intereses nacionales en el Pacífico occidental.

Añadió que aunque el Japón continúa en su política de neutralidad en el conflicto europeo, la marina nipona sigue con gran interés la evolución de la situación.

Terminó afirmando que el Japón está firmemente resuelto a estabilizar la situación en el Extremo Oriente.

Se estiman estas declaraciones como una advertencia a los Estados Unidos en el sentido de que el Japón está dispuesto a realizar su política en China sin atender a influencias extranjeras.

Bruselas. — Algunos municipios de los alrededores de Lieja se encuentran inundados, así como la región Este de Bélgica, a consecuencia del desbordamiento de varios ríos.

También en Escandinavia

Estocolmo. — Ha descargado una violenta tempestad sobre las costas belgas y escandinavas, causando grandes daños a la navegación.

Las pérdidas sufridas son considerables, ignorándose si hay víctimas.

Buque alemán perdido : causa de los temporales

Amsterdam. — Se considera perdido un buque alemán que encalló en la costa holandesa a causa de los grandes temporales.

Los naufragos han sido recogidos por las embarcaciones de salvamento, que los han transportado a Alemania.

R. N.

La guerra en el mar y en el aire

Las pérdidas holandesas por choque con minas. — Suecia cuenta ya con nueve barcos hundidos

AVIADORES ALEMANES INTERNADOS EN SUIZA

LAS PERDIDAS HOLANDEAS

Amsterdam. — Según nota que publica la prensa de esta capital el balance de Holanda, con motivo de la guerra de minas, es el siguiente:

120 desaparecidos.
31.000 toneladas de buques hundidos.
A estas cifras hay que añadir el vapor petrolero "Siedrecht", que se hundió por haberse torpedeado un submarino.—EFE.

Las autoridades suizas han internado a los aviadores alemanes.

EFE

Buques hundidos

Copenhague. — Un guarda costas alemán ha chocado con una mina cerca del faro de Kjeldsmbr, hundiendo se.

Bayona. — La Agencia Havas comunica que un barco francés de pequeño tonelaje ha sido hundido por un submarino alemán.

Los tripulantes fueron recogidos por unos pescadores españoles.

Londres. — El vapor "Hoodnook", de 926 toneladas, fue hundido el día 28 por el choque con una mina.

Los hombres de la tripulación que faltaban han sido desembarcados en un puerto de la costa Noreste de Inglaterra.

El buque tardó cuatro minutos en hundirse, y la explosión hizo añicos los botes salvavidas.

BARCO AVERIADO

Londres. — La agencia Reuter anuncia que el barco inglés "Sussex", de 11.600 toneladas, ha sido gravemente averiado por una mina en el Canal de la Mancha.

El barco ha llegado al Tamesis con dañado por dos remolcadores.

"El Sussex" era un buque refrigerador y pertenecía a la "Federal Linen".

El accidente ocurrió cuando acababa de salir de un puerto inglés.

CHOQUE EN EL MAR

Londres. — El vapor inglés "Berrindon" chocó ayer mañana, en el Canal de la Mancha, con un barco fero.

Ambos barcos sufrieron daños de alguna importancia.

Por otra parte, ha llegado al Tamesis el vapor "Sussex", de 11.600 toneladas, que el viernes último chocó con una mina, quedando averiado. Ha sido puesto en dique seco, para su reparación.

Este barco transportaba mercancías entre Inglaterra y Australia.

Nombramientos de la delegación Nacional de Sindicatos

Madrid. — Por la Delegación Nacional de Sindicatos han sido hechos los siguientes nombramientos:

Jefe de los Servicios de Arquitectura, Conservación y Proyectos, don Germán Alvarez de Sotomayor y Castro.

Jefe de los Servicios de Estadística y Colocación, don Antonio Segurado.

Jefe del Servicio de Artesanado, don Enrique Caruncho Astray.

Jefe del Servicio de Administración Sindical, don José Luis Palau Martí Alay.

Secretario de Despacho y Jefe de Personal, don Antonio Villaverde Cortázar.

Inspectores Nacionales: don Juan Joaquín Bernan Vargas, don José

Luna Meléndez, don Luis Santamarina y don Jesús Rivero Menéndez.

Asores de la Delegación Nacional: don Angel Zorrilla Dorronsoro, don Mariano Rodríguez de Torres, don Dionisio Martín, don José María de Oriol, don Joaquín Garrinjes, don Manuel Souto Vilas, don Ramón Grande, don Blas Huete, don Epifanio Roldán, don Pedro Muguruza, don Fernando del Pino Pino, don Carlos Mendoza, don Manuel Lorenzo rardo, don Higinio París Eguias, don Bartolomé Aragón, don Luis Olariaga, don Luis Legaz Lacambra, don Carlos García Oviedo, el Delegado Sindical Provincial de Madrid y el Delegado Sindical Provincial de Barcelona.

Gran entusiasmo en Valladolid para asistir a los actos de El Escorial

El Obispo de Palencia está gravemente enfermo

Valladolid. — Es enorme el entusiasmo existente entre los afiliados a Falange, Organizaciones Juveniles y C. N. S. para asistir al entierro de José Antonio, en El Escorial.

Se organizan trenes especiales que saldrán de Valladolid el miércoles por la noche.

La Vieja Guardia de los pueblos de Castilla irá en pleno.

El S. E. U. ha organizado varias centurias de estudiantes para asistir a los actos de El Escorial.

Igualmente la Sección Femenina se reunirá en Madrid, para desde allí trasladarse colectivamente a El Escorial.

La Delegación Provincial de excombatientes, trabaja activamente para encuadrar al enorme número de miembros de la Organización, que, en las distintas banderas de Castilla, lucharon en la guerra, y quieren ahora asistir al entierro de José Antonio, para rendir el último tributo al fundador de la Falange.

La coral vallisoletana se trasladará igualmente a El Escorial, para cantar un solemne responso.

Hoy ha salido una nutrida representación de la Falange de Valladolid, con el Gobernador al frente con objeto de unirse a los camaradas que han acompañado a los restos de José Antonio desde Ocaña.

EL OBISPO DE PALENCIA

Palencia. — Se halla gravemente enfermo el Obispo de la Diócesis, doctor don Manuel Fernández García.

CHOQUE DE AUTOMOVILES

Burgos. — A consecuencia de un choque de automóviles ha resultado muerto el dueño de la cantina de la Estación del ferrocarril del Norte, don Santiago Santidrián.

Otras cinco personas que acompañaban al señor Santidrián, resultaron heridas.

El accidente se produjo en las inmediaciones de Saldaña.

En el Norte y en ambas Castillas Brusco descenso de la temperatura

Madrid. — Se reciben noticias del N. de España diciendo que la temperatura ha descendido bruscamente. Lo mismo acusan las noticias que

se reciben de ambas Castillas. Las temperaturas están por bajo cero.

CIFRA

La destrucción de las cabinas telefónicas

Se atribuye el hecho al llamado Ejército republicano irlandés

Amsterdam. — La Agencia Reuter comunica que han sido destruidas por explosión, en el barrio londinense de Raddington, dos cabinas telefónicas de la policía, y siete situadas en las inmediaciones de Marble Arch. Se sospecha se trate de intensificación de las actividades del Ejército republicano irlandés.

REUNION DE GENERALES DE LA POLICIA

Londres. — Se reunieron en los cuarteles los jefes de policía Scotland Yard, al objeto de tratar de las explosiones que se registran en las cabinas telefónicas públicas y que se cree son obra del llamado Ejército republicano irlandés.

EFE

Dirección General de Timbre y Monopolios

Patronato para la provisión de Expendurias de Tabacos, Administraciones de Loterías y Agencia de Aparatos surtidores de Gasolina

Relación de expendurias de tabacos y administraciones de loterías, vacantes, correspondientes a las provincias Almería Avila y Badajoz.

Y que han de proveerse conforme a la ley de 22 de Julio del corriente año ("Boletín Oficial del Estado" de 27 del mismo mes) entre viudas, madres y huérfanas solteras, de los fallecidos en el frente de batalla o a consecuencia de heridas recibidas en el mismo; de los asesinados bajo la dominación marxista, por su adhesión a la Causa Nacional, o de los que prestaron al Movimiento relevantes servicios.

to de Baeares, Cuevas de las Medinas, Almazores número 2, Cuevas de Almazores número 9, Sierques, Chivo, Ayuntamiento de Lubrin, El Egi, Ayuntamiento de Dalías, Ermita, Fines, Gaparillos, Ayuntamiento de Esor, Bas, Garrucha número 2, Jergal número 2, Higueral, Ayuntamiento de Tijola, Huejía Imposibles, Ayuntamiento de Alabias, Nijar, Los Rodríguez, Ayuntamiento de Verdor, Saliente Bajo, Ayuntamiento de Albox, San Pedro, Sierra de Enmedio, Ayuntamiento de Huercá Cervera, Tabernas número 2 y Vera número 4.

PROVINCIA DE ALMERIA

Expendurias de Tabacos. — Capital número 6, 10, 11, 13 y 23. Agumargas: Ayuntamiento de Carboneras, Alhama número 1, Almadraba, Ayuntamiento de Nijar, Barranco Chico, Ayuntamiento de Cuevas de Benitaguas, Bocadoeria, Ayuntamiento de Oria, Cortijuelos, Ayuntamiento de

PROVINCIA DE AVILA

Expendurias de Tabacos. — Capital número 6, Aldea Vieja, Arenas, Ontanares, Arevalo, estación de Avelaneda, Becedas, Encinares, Tresnedillas de Fresno, Venta Pinillas, Gabinales, Jermudo, Gil García, Elerradón, La Cañada, Higueras de las Dueñas, Ortaje de la Ribera, Hoyo, Casero, Los Llanos, Unico, Rinconada Munomer del Peco, Navas-Segurial, El Barrio, Navatejares, Piedrata, La Casa, Riofrio, San Bartolomé de Tormes, San Esteban de Zapardiel, San Lorenzo, San Martín de Pimpollar, Santa Lucía, Santa María de los Caballeros, Siniabajos, Solana de Béjar, Tortoles, Las Humberias, Vadillo de la Sierra y Valdelacasa.

VAPOR FINLANDESE DETENIDO

Helsinki. — Los alemanes han tenido un vapor finlandés en el Mar Báltico.

Se trata del "Alon", de 1.400 toneladas, que se dirige a Amsterdam, llevando un cargamento de pasta de papel.

El buque fue conducido a puerto alemán.

UN GRAN REMEDIO

el DEPURATIVO RICHELET

Enfermedades de la Piel y de la Sangre. Varices y llagas varicosas, Artritis, Arterioesclerosis, etc., combatidas con éxito creciente.

REJUVENECIMIENTO DEL ORGANISMO

NO hay mucho que hablar del Depurativo Richelet. Lo conoce ya todo el mundo y en todos los países y bajo todas las latitudes ha librado a muchísimos enfermos de la Piel y de la Sangre de una existencia de tristezas y dolores.

El Depurativo Richelet, a cuya fórmula se han incorporado las sales halógenas de magnesio (preventivas contra el cáncer) posee ahora nuevos elementos curativos, los cuales han reforzado su acción terapéutica, que de antes era ya muy activa.

Este preparado se nos ha revelado como uno de los más poderosos medios puestos a nuestra disposición, para combatir y evitar las múltiples dolencias y trastornos que aquejan la edad madura, pérdida de la vitalidad, latitud de todo el cuerpo, etc., etc. El Depurativo Richelet tonifica los músculos y los nervios, activa y regulariza las funciones vitales, rejuveneciendo de este modo todo el organismo de un modo asombroso.

Todos los que usen este poderoso medicamento, una o varias veces al año, sentirán renacer en ellos una nueva vida, libre de dolencias, más activa y prolongada.

La "rectificación" sanguínea

El Depurativo Richelet, es más que nada "rectificador" por excelencia de la sangre viciada, ya que bajo su acción la masa sanguínea se purifica completamente. La sangre vuelve a



El aczema, herpes, psoriasis, etc., son manifestaciones de una sangre viciada que se debe purificar con el DEPURATIVO RICHELET

ser de nuevo el líquido que alimenta y lleva la vida a todas las células del organismo. Las fúncas supuradas se cierran y todas las llagas y lesiones cutáneas desaparecen y la piel vuelve a estar limpia y sana.

El Depurativo Richelet, es también muy eficaz para eliminar los venenos tricos triunfando, de este modo sobre el reuma en todas sus manifestaciones. Su empleo activa la circulación de la sangre, destruye las varices, suaviza las arterias y hace bajar la tensión suprimiendo los ahogos, vertigos y palpitaciones. El Depurativo Richelet pone fin a los trastornos y molestias de la edad crítica en la Mujer, combatiendo el desgaste producido por los años.

Por su eficacia el Depurativo Richelet resulta también el más económico. Venta en Farmacias. Pida folleto gratuito al Laboratorio Richelet, calle de San Bartolomé, 30 y 32, San Sebastian.

SOLO 4.25 (timbre aparte) le costará el frasco. Frasco grande... 7.80 (timbre aparte)

Para fortificar a los Niños



Para ellos especialmente ha sido creado el "Vegetal Richelet" el cual combate las dolencias y enfermedades propias de la infancia como. Enfermedades de la Piel, vegetaciones, usagre, erupciones, colores pálidos, etc., etc. El Vegetal Richelet da solidez a sus huesos, facilita el crecimiento y desarrollo, combatiendo el infatismo. Es además un excelente regenerador de los niños, y adolescentes raquíticos y enfermizos. Recompensa con ventaja el aceite de hígado de Bacalao, ya que tiene un sabor delicioso que no puede repugnar a los pequeños.

De venta en Farmacias. Pida interesante folleto gratuito, que le ilustrará sobre las ventajas del Vegetal Richelet, al Laboratorio Richelet, calle de San Bartolomé, 30 y 32 San Sebastian.

ADVERTENCIA

Todos los productos de esta casa establecida hace 20 años en San Sebastian (España) son de fabricación exclusivamente española. Igualmente es español desde su fundación todo el personal Directivo, Técnico y Obrero.

Benito número 3, Fregenal, estación de Puente, Cantos número 1, Fuentes del León, número 1, Granja número 2, Guarena número 2, Guarena número 4, Elhecha, Baenilla, Malpartida, Malpartida de Llerena, Manchita, Medellin Medina, Medina de Mengabá, Mirandilla, Monte, Malin, Oliv número 2, Peraleda de Sancajo, Puebla del Prior, Quintana número 3, Reina, Salvatierra, San Pedro, San Vicente número 2, Los Santos, Talarrubia número 2, Talavera número 1, Talavera número 2, Usagre, número 1, Valdetorres, Valverde número 1, Valverde número 2, Valverde de Llerena, Valle Matamoros, Villanueva número 2, Villa-Alta, Villanueva del Fresno, número 2, Villanueva de la Serena, estación de Villareal, Zafra número 1, Zafra número 2, Zalamea número 1, Zalamea número 2 y Zalamea número 3.

Administraciones de Loterías.

Castuera, Llerena, Mérida, San Vicente, Alcantara y Zafra.

Las solicitudes habrán de extenderse en los modelos impresos que gratuitamente se facilitarán en la Dirección General del Timbre y Monopolios, en Madrid. Delegaciones de Hacienda y Representaciones de la Compañía Arredataría de Tabacos, en las capitales de provincia y en las Administraciones subalternas, quedando, por tanto, anuladas las instancias anteriormente recibidas.

Las nuevas solicitudes para las vacantes que se anuncian, se presentarán en las Delegaciones de Hacienda y Alcaldías, que a medida que las reciban, las enviarán a la Dirección General del Timbre, antes expresada (Barquillo, 5 Madrid) a la que podrán, también remitirlas directamente los solicitantes, en aquel término imperoprogable.

Madrid, 30 de Octubre de 1930 - Año de la Victoria. — El Director General del Timbre, Presidente del Patronato, L. Gabilán.

AGRICULTORES Y GANADEROS!

Una Ley que os da los beneficios os impone una sola obligación; presentaros ante las Juntas Municipales de vuestro distrito para inscribros en el censo correspondiente.

La publicidad más económica y eficaz, es la publicidad en la Prensa. Utilice CORREO DE MALLORCA. — Llame al 2-8-5-3.

¡¡APROVECHARSE!!...

Vino del país a 0'45 litro
BODEGA OLIVER
Calle de Sacristía San Jaime, 3.

EL Abogado

Don Jaime Enseñat Alemany ante la imposibilidad material de hacerlo individualmente, y en su deseo, de evitar forzosas orisiones, que, como compañeros, amigos y clientes que por medio de este anuncio se den residencia a Madrid y acepten los servicios para cualquier asunto que les interese directamente o por mediación de su Despacho en Palma.

Domicilio: Lista, 5. Despacho: Alcalá, 30. — Telegramas: Enseñat. Madrid.

El incidente de frontera soviético - finlandés

Finlandia rechaza la protesta del Gobierno de la U.R.S.S.

En la parte finlandesa -- declara la respuesta a la U.R.S.S. -- no se dispararon cañonazos. Las víctimas que ha habido que lamentar en la parte soviética parecen deberse a los ejercicios de tiro que se verificaron en el territorio ruso

EL GOBIERNO FINLANDESA, OCUPADO

Helsinki. — El Gobierno finlandés está ocupado en la redacción de la nota de respuesta que dará Finlandia a la URSS respecto del incidente registrado en la frontera de Carelia.

¿QUE INTERES TENDRIA FINLANDIA?

Helsinki. — En los medios extranjeros de esta capital se comenta la nota soviética al Gobierno finlandés.

No se acierta a comprender en dichos medios el interés que tendría Finlandia en provocar la actual tensión disparando su artillería contra las tropas rusas, de que la acusa el Gobierno de la URSS.

LA RESPUESTA FINLANDESA, POR LA NOCHE

Helsinki. — Ayer, a primera hora de la tarde, se declaró, en los medios oficiales, que la respuesta de Finlandia a la URSS sería remitida ayer mismo a Moscú.

7 EXPLOSIONES EN LA PARTE SOVIETICA

Helsinki. — El portavoz del Ministerio de Negocios Extranjeros ha confirmado a los periodistas que se le facilitaría la respuesta de Finlandia a la nota de la URSS.

Y anunció que se declara, en la nota finlandesa, que se oyeron, en el momento en que ocurrió el incidente de frontera, siete explosiones procedentes de la parte soviética, según informes de la guardia fronteriza finlandesa.

YA HA SIDO CURSADA LA RESPUESTA FINLANDESA

Helsinki. — El Gobierno finlandés ha estado reunido en sesión extraordinaria.

Terminada la reunión, el Ministro de Negocios Extranjeros cursó a Moscú la respuesta a la nota soviética sobre el incidente fronterizo, que acababa de aprobar el Gobierno.

Poco más tarde facilitó a los periodistas dicha respuesta.

En ésta se hace constar el curso de las conversaciones celebradas últimamente en Moscú entre el Gabinete soviético y el finlandés, conversaciones en las que éste dio a conocer su posición respecto de las demandas soviéticas.

Se añade en la respuesta que, por parte de Finlandia, no hubo, en ningún momento, provocación de ninguna clase.

Respecto de los incidentes registrados anteayer en la frontera finlandesa-soviética, declara la respuesta, concretamente, que las tropas finlandesas no dispararon ningún ca-

ñonazo, mientras no hicieron lo mismo las soviéticas.

"El Gobierno de Helsinki — añade el comunicado de respuesta a la U. R. S. S. — se muestra dispuesto a retirar sus tropas de su frontera en la profundidad pedida por el Gobierno soviético siempre que esta medida se compense con otra equivalente por la parte soviética".

MANIFESTACIONES ANTI-FINLANDESAS EN LENINGRADO

Helsinki. — En los medios políticos de esta capital se muestra poca extrañeza ante las manifestaciones antifinlandesas que se produjeron en Leningrado, ya que no parecen tan espontáneas como se pretendía en las informaciones transmitidas desde la U. R. S. S.

HUBO REPARTO DE MANIFIESTOS EN LA U.R.S.S.

Helsinki. — Una información telefónica transmitida desde Moscú dice que anteayer, después de ocurrir los incidentes en la frontera de Finlandia, se repartieron manifiestos entre los obreros de las fábricas.

COMO SE PODRIA RESOLVER LA CUESTION

Helsinki. — Se cree en los medios políticos de esta capital que esta cuestión de fronteras se podría resolver por la actual Comisión permanente de fronteras, pero que cabe la posibilidad de crear una Comisión mixta especial prevista para estos casos en el pacto de no agresión soviético-finlandés.

MAS DETALLES DEL CONTENIDO DE LA RESPUESTA FINLANDESA

Helsinki. — Se conocen nuevos detalles de la nota finlandesa, enviada anoche, al Gobierno de los soviets.

Lo más interesante de ella son, en síntesis, los siguientes extremos: "No se han disparado cañonazos en la parte finlandesa.

La investigación abierta ha demostrado que ayer — el domingo — se verificaron ejercicios de tiro en el lado soviético de la frontera.

En estas circunstancias, las víctimas que ha habido que lamentar en la parte soviética parecen deberse a los ejercicios de tiro citados.

Finlandia rechaza la protesta del Gobierno de la U.R.S.S.

El Gobierno finlandés declara, no obstante, que está dispuesto a tratar de la proposición soviética referente a la retirada de las tropas por ambas partes, a cierta distancia de la frontera.

Los mandos fronterizos de los dos países, el de Ismo y el de Carelia, se encargarán de efectuar una investigación del incidente del domingo, de conformidad con las estipulaciones del convenio de 24 de septiembre de 1928".

EFE

LOS COMUNICADOS OFICIALES

Calma en el frente

EL ALEMAN. Berlín. — El Alto mando alemán trasmite el siguiente comunicado oficial de guerra:

"Aparte de ligero fuego de artillería, no se han registrado hechos dignos de mención".

LOS FRANCESES

Paris. — Ayer, por la mañana, se publicó en la Prensa el siguiente parte oficial de guerra:

"Hubo pequeña actividad de las pa-

trullas de exploración y débil actividad de la artillería".

Paris. — El comunicado oficial facilitado por el Alto Mando francés, en la noche de ayer dice lo siguiente:

"A primera hora de la mañana hubo acción local de la artillería y de la infantería, en la región este del Mosa."

En los restantes frentes, nada de mención"

EFE

Entre insurrectos y tropas inglesas Se registra un incidente en la India

Kabul. — Se ha producido un nuevo incidente en la región de Dera Esmail Khan, al Noroeste de la India.

Este incidente fue entre los insurrectos y las tropas inglesas.

APARTANDOSE DE LA POLITICA INGLESA

Amsterdam. — Se reciben noticias

de Alla-Habad diciendo que la Comisión del Congreso de la India ha decidido apartarse de la política inglesa.

Esta actitud se mantendrá hasta que la Gran Bretaña modifique su actitud con respecto de la India.

EFE

Yacimientos de oro en Formosa

Tokio. — El director del Departamento Industrial de Formosa ha comunicado al Gobierno japonés que en las proximidades del nacimiento de un río de la parte oriental de Formosa se ha encontrado un yacimiento de oro cuyo valor se calcula en mil millones de yens.

Se cree que se encontrarán otros yacimientos en otros valles del sur y de noreste de la isla. — R. N. DICE EL MINISTRO DE HACIENDA

Tokio. — El Ministro de Hacienda del Japón, recibió en audiencia al Jefe de la Oficina de Industria de la isla de Formosa quien le informó sobre los recientes descubrimientos de oro en la Isla.

Según el detallado informe presen-

tado por el Jefe de la Oficina de Industria, resulta que dos terceras partes de la isla de Formosa están cubiertas de aluviones auríferos.

EFE

IDIOMAS

Clases particulares de inglés, alemán, italiano, francés. Traducciones. Borrás, 8, 1.º.

HISPANIA CALZADOS

C. San Miguel, 16.

Pocas horas antes que el inglés Se publicará hoy en Francia un decreto estableciendo el embargo a las exportaciones alemanas

Los barcos que no hagan voluntariamente escala en alguna de las distintas bases establecidas en puertos franceses e ingleses podrán ser desviados de su ruta para practicar en ellos investigaciones

El embajador en Londres hace entrega de la protesta del Japon

Un artículo de "L' Osservatore Romano"

Deben agruparse en pro de la paz

Los Estados danubianos y balcánicos

Ciudad del Vaticano. — El diario "L'Osservatore Romano" se ocupa de la situación diplomática en la Europa suroccidental.

El diario estima propicia la ocasión para que los Estados danubianos y balcánicos se agrupen en pro de la paz.

EFE

EL PROXIMO JUEVES

Se reunirá el Parlamento francés

Se anuncia también que mañana inaugurará el Parlamento británico un nuevo período legislativo

El Rey Jorge leerá el mensaje de la Corona

PARIS. — La próxima reapertura del Parlamento ha provocado extraordinario interés.

La primera sesión se efectuará el próximo jueves, y estará dedicada a tratar de la situación de los diputados movilizados.

Luego se abrirá debate sobre política general.

Al iniciar el debate, Daladier hará una declaración oficial.

El debate sobre los presupuestos empezará el próximo día 6 de Diciembre, creyéndose que para Navidades, el Congreso y el Senado ya tendrán aprobados los presupuestos.

Paris. — El "Diario Oficial" publicará hoy, martes, el decreto convocando la Cámara y el Senado para el próximo jueves.

La sesión de ambas Cámaras tendrá carácter extraordinario.

EL PARLAMENTO BRITANICO

Londres. — Se anuncia que mañana se inaugurará un nuevo período legislativo del Parlamento.

En el acto de apertura del Parlamento, el Rey leerá el mensaje de la Corona.

LA DECLARACION SEMANAL DE CHAMBERLAIN

Londres. — El primer ministro, Mr. Chamberlain, pronunciará el próximo jueves su acostumbrado discurso semanal sobre la guerra.

Luego se abrirá un debate en el que los miembros de la oposición pedirán detalles sobre los fines de la guerra y la actuación del Gobierno.

EFE

LO QUE SUPONDRA EL CONTROL

Paris. — La decisión de Francia e Inglaterra de actuar contra las exportaciones enemigas supondrá para los países vecinos la obligación de someterse a las mismas medidas de control que se aplicarán a los barcos

que se dirijan a dichas naciones. Se aconseja a los armadores que los navios hagan escala en algunas de dichas bases francesas o inglesas de control.

Las bases francesas se han establecido en Dunquerque, El Havre, Marsella y Orán y las británicas en Killybegs, Weimouth, Malta, Port Said y Gibraltar.

Los barcos que no hagan voluntariamente escala en algunas de dichas bases podrán ser desviados de su ruta para practicar en ellos investigaciones como se hizo en el caso de los barcos alemanes.

El Ministro de Bloqueo Francés ha conversado con los periodistas.

Les ha dado a conocer el decreto que se publicará hoy, poniendo en vigor el embargo a las exportaciones de mercancías.

El Ministro precisó las razones que han impulsado a Francia e Inglaterra a adoptar tales medidas.

Ha terminado diciendo que los ingleses como los franceses, propondrán que queden defendidos y controlados los derechos de los países neutrales.

La protesta del Japon

Londres. — El embajador del Japon en esta capital entregó ayer en el Foreign Office la nota de protesta que su Gobierno contra las medidas de represalia que Inglaterra ha decidido decretar para impedir las exportaciones marítimas alemanas.

El comercio entre Portugal y sus colonias

Llega a Albania el nuevo Cónsul inglés

Cordell Hull ha firmado un decreto suplementario de nueva ley de neutralidad EL COMERCIO ENTRE PORTUGAL Y SUS COLONIAS

Durazzo. — Ha llegado a esta población el nuevo Cónsul general de Inglaterra en Albania.

Un decreto suplementario de la ley de neutralidad

Washington. — El Secretario de Negocios Extranjeros de Estados Unidos, Cordell Hull, ha firmado un decreto suplementario de las estipulaciones que contiene la nueva ley de neutralidad norteamericana, acerca del pago al contado del material de guerra vendido a naciones beligerantes, en el sentido de aumentar las facultades de las autoridades aduaneras para autorizar las salidas de los depósitos de aduanas de las ciudades mercaderías destinadas a las naciones en guerra.

El decreto autoriza la salida de las mercancías si las autoridades aduaneras tienen la convicción de que se ha hecho el pago al contado, aunque falten declaraciones debidamente autorizadas, pero en este caso los expedidores incurrirán en graves sanciones, si no llenan dichas declaraciones o si en ellas declaran en falso.

El grupo de las trescientas mujeres, es el primero que se incorporará al ejército federal suizo, desde la creación de secciones femeninas sanitarias.

EL ANIVERSARIO DEL GOLPE DE ESTADO EN BRASIL

Río de Janeiro. — Se han celebrado entusiastas manifestaciones anticomunistas con motivo de conmemorar se el aniversario del golpe de Estado, que se dió el año 1935.

En las manifestaciones que han tenido lugar y en diversos actos que se han celebrado en diversas poblaciones, se ha exaltado la memoria de los que murieron heroicamente para defender la nación brasileña contra los comunistas que pretendieron detentar el poder.

EFE

¿Serán incorporados los polacos al ejército soviético?

Paris. — Se sabe que varios polacos han recibido estos días cartas de amigos y parientes residentes en la parte de Polonia ocupada por los soviets anunciando que las autoridades rojas tienen la intención de incorporar dentro de poca al ejército de ocupación a todos los hombres aptos comprendidos entre los 18 y los 50 años de edad.

Según parece, esta medida será adoptada en toda la parte oriental de Polonia.

Fuego de fusilería en la frontera rumana

Sofia. — Desde hace algunos días viene oyéndose ruido de fusilería en la frontera rumano soviética, de la parte de Polonia ocupada por los soviets.

No ha podido, hasta ahora, tenerse en claro, lo que haya podido ocurrir, pues las autoridades soviéticas ejercen rigurosa vigilancia en las posiciones fronterizas polacas.

Se cree que los agentes soviéticos son objeto de agresiones, especialmente por la noche, por grupos de polacos aún no dominados.

El nuevo Gobierno de China

Tokio. — Un alto funcionario del ministerio de Negocios Extranjeros que ha realizado un viaje de inspección por China central y septentrional, ha declarado que ya se han terminado los preparativos para la institución del nuevo Gobierno de China central.

El comercio entre Portugal y sus colonias

Lisboa. — En los círculos relacionados con el ministerio de Comercio se afirma que se va a realizar una acción comercial encaminada a intensificar el intercambio entre la metrópoli y las colonias, y entre éstas entre sí.

Este procedimiento, se agrega, tiene la ventaja de conservar las exportaciones de divisas en beneficio de la economía nacional, creándose al propio tiempo, un cierto equilibrio comercial respecto a la disminución de las exportaciones, originada por la guerra.

El comercio entre Portugal y sus colonias

El comercio entre Portugal y sus colonias

El comercio entre Portugal y sus colonias

El comercio entre Portugal y sus colonias

El comercio entre Portugal y sus colonias